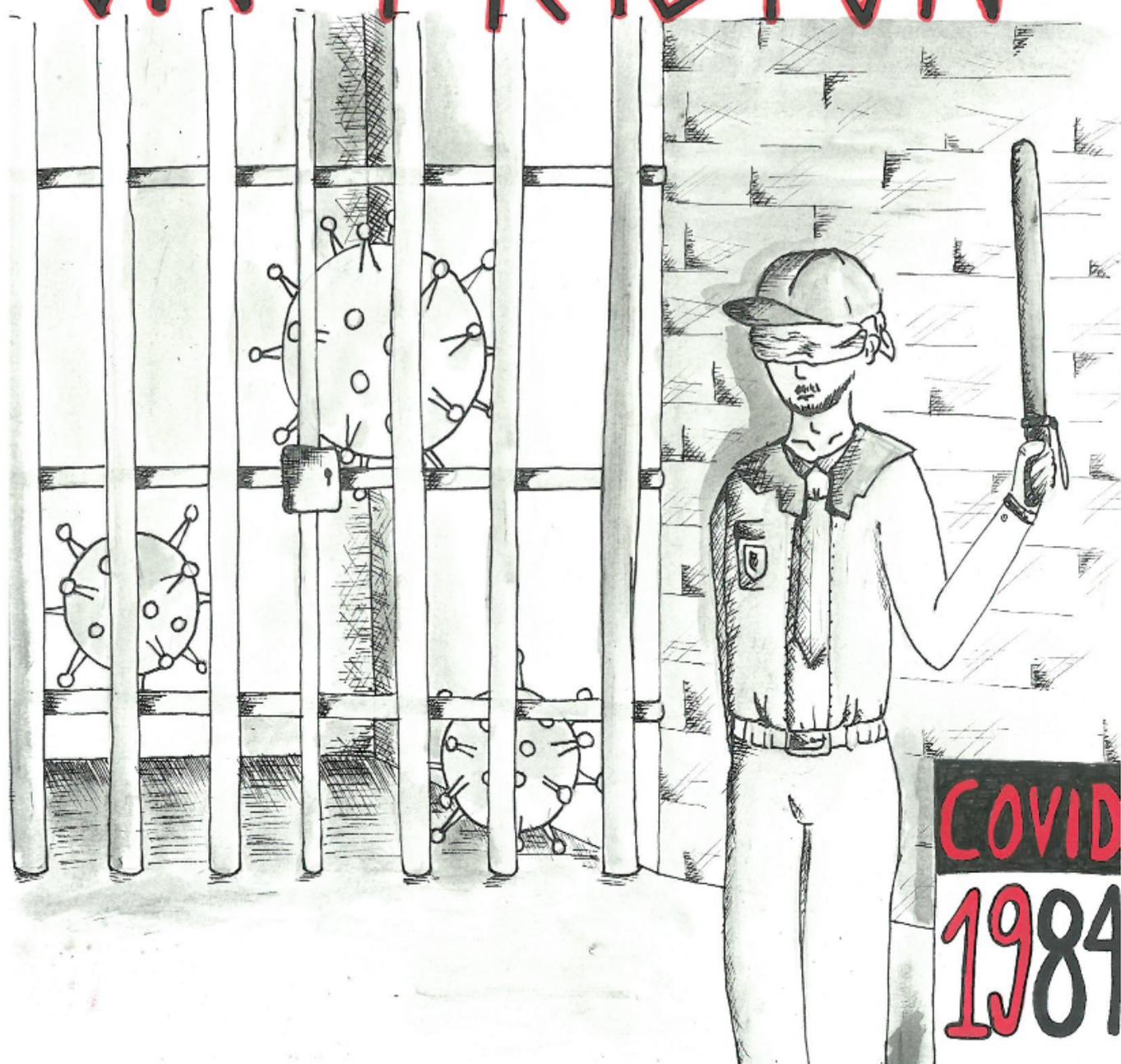


# DESATENCIÓN SANITARIA EN PRISIÓN



EDITA Y MAQUETA:

*distri anomalia 751*

# LAS EPIDEMIAS EN LA ERA DEL CAPITALISMO

18 DE MARZO DE 2020

La explotación de los recursos naturales del planeta está llevando a la humanidad al borde de la autodestrucción, vivimos en medio de epidemias causadas en su mayoría por la propagación continua de productos químicos (pesticidas, insecticidas, disruptores endocrinos, etc.) y nocivos para nuestra salud, al mismo tiempo vivimos rodeados de una atmósfera con niveles tan altos de contaminación como para desarrollar alergias y enfermedades en gran parte de la población. Esta explotación de los recursos naturales lleva consigo igualmente la devastación del territorio por parte de la tecno-industria: el Mediterráneo convertido en una alcantarilla, el sudeste asiático en un desierto químico, África en un gran vertedero, etc.

La aparición del virus conocido como Covid-19 es consecuencia de la civilización industrial, para nosotros lo importante no es si el virus ha mutado de un murciélago debido posiblemente a la industrialización de su hábitat o si es un ataque de EEUU a la economía China, para nosotros lo importante es que es la consecuencia de un sistema que mercantiliza cada proceso, objeto o ser vivo sobre la tierra, es la codicia de un sistema que persigue la aniquilación de todo lo vivo para artificializar el mundo. No podíamos pensar que nuestra forma de vida basada en el crecimiento continuo en un planeta que en realidad es finito no iba a traer estas consecuencias y otros desastres que vendrán. Cientos de productos químicos presentes en nuestra cotidianidad modifican los procesos naturales dando lugar a cientos de "catástrofes" (epidemias, cambio climático, etc.), son los mismos productos que en China producen un millón y medio de muertos al año y que no salen en las noticias, que no producen ni alarma social, ni confinamientos, ni estado de alarma. En España son 10.000 los que mueren al año por contaminación y no cunde el pánico, son parte de las víctimas necesarias para que el mundo industrial pueda seguir funcionando, lo importante es que el progreso y su codicia no se detengan.

En principio, el Covid-19 (aunque lo continúan investigando) es una gripe con síntomas similares a la gripe común y ambas afectan más a personas que sufriesen patologías anteriores y especialmente a la población de mayor edad, ambas gripes se diferencian en la rápida propagación y capacidad de contagio de la primera que es lo que ha levantado la alarma sanitaria. En el momento de escribir este texto son casi 300 las personas que han muerto a causa del Covid-19, sin embargo, la gripe común causó en España el año pasado más de 6000 muertes y en 2018 llegó a las 8000. Ante esto nos preguntamos a qué es debida esta situación excepcional, de alarma social creada en gran parte por los medios de comunicación y por la opacidad de la información que transmiten aquellos que gestionan nuestras vidas.

Como forma de acabar con la pandemia el Estado ha decretado el "Estado de alarma" que conlleva las prohibiciones de movimiento, el confinamiento, el aumento del control, suspensión de reuniones y de la vida pública en general, control de los medios de transporte y quién sabe si dentro de poco de la distribución de alimentos. En este proceso vemos como el Estado deviene en ecofascista donde el gobierno se verá cada vez más obligado a actuar para administrar los recursos y el espacio

cada vez más “enrarecidos”, dando lugar a que la preservación de los recursos más necesarios solamente pueda garantizarse sacrificando otra necesidad: la libertad.

A falta de un enemigo interior o exterior el Estado ha encontrado un enemigo ante el cual mostrar todo su potencial bélico y al mismo tiempo acentuar el sometimiento a la población mediante el miedo y la represión mientras se erige como la única posibilidad de salvación ante el terror producido por la epidemia. Para nosotros la solución no es un estado más autoritario es la desaparición de toda forma de autoridad. A partir de ahora posiblemente los estados de alarma, de emergencia...se sucedan como consecuencia de la devastación ecológica y social del mundo porque estamos seguros que las catástrofes seguirán ocurriendo. No exageramos cuando hablamos de potencial bélico: ya estamos viendo al ejército tomando posiciones en lugares estratégicos, la policía controlando más las calles y drones con cámaras vigilando los movimientos de la población. Las medidas del estado de alarma no persiguen únicamente acabar con la pandemia de la gripe sino que persiguen también extender otra pandemia: la de la servidumbre voluntaria de la población mediante la obediencia a las leyes ante el peligro de la pandemia, acabar con las críticas al Estado y al Capitalismo ante el miedo y los posibles riesgos. Esta servidumbre voluntaria sería imposible sin el sometimiento a nuestros aparatos tecnológicos y a la forma de vida que crean. Ante situación de pandemia o cualquier otro desastre quedamos sometidos a tecnócratas, especialistas, expertos, científicos, etc., a aquellos gestores del espacio y del tiempo que lo tienen todo planificado en sus racionales cálculos.

Igualmente las consecuencias de esta epidemia, o de cualquier otro desastre industrial, serán económicamente devastadoras, ya estamos viendo la situación crítica de miles de personas que se verán abocadas al paro o la precarización de sus trabajos, como siempre el empeoramiento de las condiciones de vida la sufrirán las capas más desfavorecidas de la sociedad que ya llevan años soportando las duras embestidas de la “crisis capitalista” y sus recortes. Por lo contrario, seguramente reportara grandes beneficios a las clases altas, como por ejemplo, a los propietarios de las grandes farmacéuticas.

Ante la epidemia, la confinación industrial en la que vivimos se agiganta, nos encierran en nuestras jaulas de ladrillo y hormigón de donde solo podremos escapar virtualmente de la agobiante realidad través de nuestros aparatos tecnológicos. Los mismos aparatos que nos someten y perpetúan la alienación ante la forma de vida industrial. Aquellos aparatos que nos deshumanizan y modelan nuestras percepciones, nuestro cerebro, nuestros sentimientos, etc. que rediseñan la forma de vernos a nosotros mismos y al mundo. Enganchados al mundo virtual nos mantenemos alejados de la realidad de un mundo hostil, de una epidemia o de una catástrofe nuclear. Desde aquellos que gestionan nuestras vidas no reclaman responsabilidad intentándonos hacer partícipes de las catástrofes del capitalismo industrial, curioso porque una de las características de la posmodernidad es la falta de responsabilidad en los actos de cada uno ya que participamos en la máquina “ajenos” a sus efectos. Para nosotros los únicos responsables son la organización técnica de la vida y quienes la gestionan.

*Contra Toda Nocividad*

# LA INVENCION DE UNA EPIDEMIA

26 DE FEBRERO DE 2020

Frente a las medidas de emergencia frenéticas, irracionales y completamente injustificadas para una supuesta epidemia debida al coronavirus, es necesario partir de las declaraciones de la CNR (Consiglio Nazionale delle Ricerche, Consejo Nacional de Investigación), según las cuales no sólo “no hay ninguna epidemia de SARS-CoV2 en Italia”, sino que de todos modos “la infección, según los datos epidemiológicos disponibles hoy en día sobre decenas de miles de casos, provoca síntomas leves/moderados (una especie de gripe) en el 80-90% de los casos”. En el 10-15% de los casos, puede desarrollarse una neumonía, cuyo curso es, sin embargo, benigno en la mayoría de los casos. Se estima que sólo el 4% de los pacientes requieren hospitalización en cuidados intensivos”.

Si esta es la situación real, ¿por qué los medios de comunicación y las autoridades se esfuerzan por difundir un clima de pánico, provocando un verdadero estado de excepción, con graves limitaciones de los movimientos y una suspensión del funcionamiento normal de las condiciones de vida y de trabajo en regiones enteras?

Dos factores pueden ayudar a explicar este comportamiento desproporcionado. En primer lugar, hay una tendencia creciente a utilizar el estado de excepción como paradigma normal de gobierno. El decreto-ley aprobado inmediatamente por el gobierno “por razones de salud y seguridad pública” da lugar a una verdadera militarización “de los municipios y zonas en que se desconoce la fuente de transmisión de al menos una persona o en que hay un caso no atribuible a una persona de una zona ya infectada por el virus”. Una fórmula tan vaga e indeterminada permitirá extender rápidamente el estado de excepción en todas las regiones, ya que es casi imposible que otros casos no se produzcan en otras partes. Consideremos las graves restricciones a la libertad previstas en el decreto:

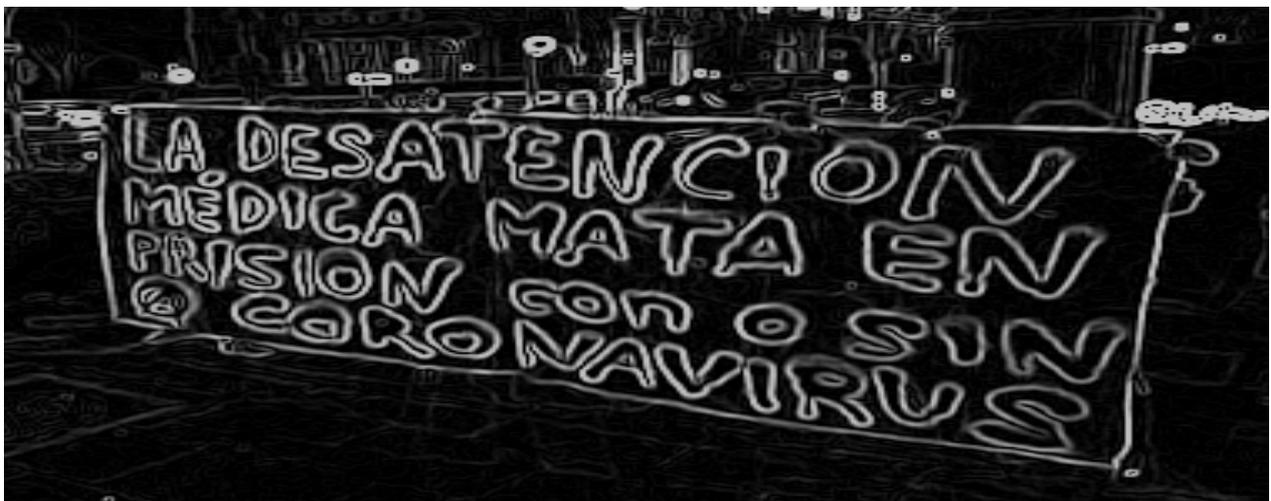
1. Prohibición de expulsión del municipio o zona en cuestión por parte de todos los individuos presentes en cualquier caso en el municipio o zona
2. Prohibición de acceso al municipio o zona en cuestión
3. Suspensión de eventos o iniciativas de cualquier tipo, actos y toda forma de reunión en un lugar público o privado, incluidos los de carácter cultural, recreativo, deportivo y religioso, aunque se celebren en lugares cerrados y abiertos al público
4. Suspensión de los servicios de educación para niños y escuelas de todos los niveles y grados, así como de la asistencia a actividades escolares y de educación superior, excepto las actividades de educación a distancia

5. Suspensión de los servicios de apertura al público de museos y otras instituciones y lugares culturales a que se refiere el artículo 101 del Código del Patrimonio Cultural y del Paisaje, según lo dispuesto en el Decreto Legislativo 22 de enero de 2004, n. 42, así como la eficacia de las disposiciones reglamentarias sobre el acceso libre e irrestricto a esas instituciones y lugares
6. Suspensión de todos los viajes educativos, tanto en Italia como en el extranjero
7. Suspensión de los procedimientos de quiebra y de las actividades de las oficinas públicas, sin perjuicio de la prestación de los servicios esenciales y de los servicios públicos
8. Aplicación de la medida de cuarentena con vigilancia activa entre las personas que hayan estado en estrecho contacto con casos confirmados de enfermedades infecciosas generalizadas

La desproporción frente a lo que según la CNR es una gripe normal, no muy diferente de las que se repiten cada año, es sorprendente. Parecería que, habiendo agotado el terrorismo como causa de las medidas excepcionales, la invención de una epidemia puede ofrecer el pretexto ideal para extenderlas más allá de todos los límites.

El otro factor, no menos inquietante, es el estado de miedo que evidentemente se ha extendido en los últimos años en las conciencias de los individuos y que se traduce en una necesidad real de estados de pánico colectivo, a los que la epidemia vuelve a ofrecer el pretexto ideal. Así, en un círculo vicioso perverso, la limitación de la libertad impuesta por los gobiernos es aceptada en nombre de un deseo de seguridad que ha sido inducido por los mismos gobiernos que ahora intervienen para satisfacerla.

*Giorgio Agamben*



# RAZONES PARA UNA QUEJA POR LAS MEDIDAS CONTRA EL CORONAVIRUS EN PRISIÓN

10 DE MARZO DE 2020

Hace unos días, el Gobierno italiano anunció la aprobación de un paquete de medidas para prevenir el contagio del "Covid-19" o coronavirus. Y, por supuesto, los centros penitenciarios no se libraron. Entre otras, el Ejecutivo de Conte suspendió hasta el 22 de marzo las visitas de amigos y familiares a las que tienen derecho los presos con carácter semanal (que en muchos casos suponen su único contacto con el exterior), así como la concesión de permisos penitenciarios durante 15 días. También acordó la restricción al máximo de los movimientos de los presos en el interior de las prisiones italianas.

El 3 de marzo, el Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura italiano advirtió, en relación a las medidas adoptadas en el interior de sus prisiones, que *"son preocupantes ciertas decisiones que van más allá de las indicaciones emitidas y que tienden a configurar un concepto de prevención absoluta que, superando los criterios de adecuación y proporcionalidad, acaba configurando el mundo penitenciario como separado del mundo exterior y portador de un factor intrínseco de morbilidad. [...] El resultado es que se han notificado restricciones injustificadas de los derechos de las personas privadas de libertad y que parecen ser el fruto de un alarmismo que, a su vez, causa una alarma cada vez mayor que no encuentra base o justificación en cuanto a la eficacia de las medidas adoptadas"*.

Parece que sus preocupaciones se encontraban justificadas. El pasado domingo, hartos de las restricciones acordadas en un contexto de hacinamiento (téngase en cuenta que Italia cuenta con una población penitenciaria de 61.230 presos, aunque solo tiene capacidad de albergar a 50.950), varios internos iniciaron motines en una decena cárceles italianas. Y el lunes las protestas se extendieron a otros diez penales, como el de San Vittore de Milán, uno de los más grandes de Italia, donde un grupo de presos consiguió subir a la azotea del centro; o a las prisiones de Palermo y Bari. Las mismas se han saldado con la muerte de seis reos en Módena, la fuga de trescientos de ellos y la quema de diez cárceles.

El pasado 6 de marzo, tres días después de las advertencias públicas realizadas por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura italiano, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias española acordó, entre otras, las siguientes medidas de prevención del coronavirus:

*"Se suspenderán las visitas, comunicaciones y cualquier otro tipo de actividad que implique el contacto con internos o funcionarios de personas procedentes de zonas con transmisión comunitaria, de acuerdo a la actualización permanente determinada por las autoridades sanitarias"*.

*"Se prohibirán las salidas a diligencias judiciales de reclusos que hayan dado positivo en coronavirus o sean sospechosos. En ambas situaciones los presos tampoco podrán ser trasladados a otras cárceles salvo por razones estrictamente sanitarias"*.

*Se suspenderán "las reuniones o acción formativa dirigida a trabajadores o internos que impliquen el acceso al centro de profesionales sanitarios extrapenitenciarios" y se aplaza también "los congresos, jornadas, seminarios o cursos de formación de los profesionales sanitarios fuera de los habituales de su centro"*.

En otras palabras, al igual que en Italia, se ha acordado la restricción absoluta de derechos y libertades de las personas presas. Quizás esto se explique mejor si atendemos al contexto de nuestro sistema penitenciario, en el que contamos con una población penitenciaria de 58.369 personas (excluyendo a Catalunya, que tiene las competencias transferidas) y tan solo 285 médicos y 6 psiquiatras para todo su sistema de salud. Y es que resulta mucho más sencillo y barato restringir injustificadamente los derechos de las personas presas (pese a que, en virtud de sus sentencias condenatorias, el único derecho que han perdido temporalmente es la libertad de movimiento) que invertir en un modelo sanitario eficiente y humano. Una ratio absolutamente insuficiente.

Preocupada por la repercusión que estas restricciones pudieran tener en la población reclusa, desde la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) se ha presentado en el día de hoy una queja ante el Defensor del Pueblo (el mecanismo de prevención de la tortura en el Estado español) con la esperanza de que revise el protocolo de Instituciones Penitenciarias y realice recomendaciones, como así lo hizo su homólogo italiano. A la misma se han adherido Irídia, Red Jurídica, Salhaketa Nafarroa (Asociación de apoyo a personas presas y sus familiares), Colectivo de Apoyo a Mujeres Presas en Aragón (C.A.M.P.A), Asociación Libre de Abogadas de Zaragoza, Oteando (Observatorio para la defensa de los derechos y libertades), Federación Andaluza Enlace, Federación Provincial de Drogodependencias Liberación, Salhaketa Bizkaia, Salhaketa Araba y Osabideak. Esperemos que la petición sea oída y que, en cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas, la Defensoría salvaguarde los derechos de quienes se encuentran privados de libertad.



*Francisco Fernández, de APDHA y Daniel Amelang, de Red Jurídica*

# LA PANDEMIA EN LA CÁRCEL

29 DE ABRIL DE 2020

En las cárceles ya se ha sufrido la pandemia del VIH ( tener un sistema inmunológico muy bajo), y el resultado ha sido cientos de presos dejados en el olvido y asesinados por abandono. La toma de antirretrovirales no cura el VIH, pues el sistema inmune se sube mejorando las condiciones de vida y salubridad, no mediante tratamientos de farmacéuticas interesadas en vender algo que no se puede curar con una pastilla (toda una generación perdida lo ha demostrado).

Las medidas de prevención son un endurecimiento de las condiciones de privación, aislamiento, crueldad, inhumanidad y degradación, bajo el cual el hipócrita paternalismo de las medidas preventivas frente a la epidemia resulta sumamente grotesco, con una sanidad penitenciaria en situación catastrófica desde mucho antes. El aislamiento y el hermetismo al que están sometidos los presos y la falta de información de lo que está sucediendo tanto dentro como fuera hace que se viva una calma tensa en todas las prisiones.

El derecho a la vida, el derecho a la salud, el derecho a las comunicaciones, el derecho a la información son derechos fundamentales los cuales deben ser reconfigurados. Pero en España, Instituciones Penitenciarias tomó medidas de control para evitar la propagación de motines, reclamos y planteos como aconteció previamente en Italia. Desde que se ha declarado el estado de alarma unas 70 organizaciones han elaborado un documento con las diferentes demandas previo a que se pronunciasen las recomendaciones de los organismos internacionales.

Según las peticiones de las recomendaciones internacionales desde diversos organismos de las Naciones Unidas, del Consejo de Europa en el ámbito europeo y de la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana para el sistema latinoamericano. Hablan de 3 problemáticas fundamentales:

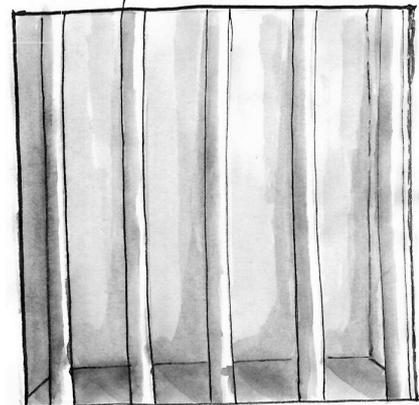
1. En cuanto a protección del derecho a la vida y la salud. La petición no puede ser otra que el vaciamiento, la reducción drástica de la población encarcelada. En tiempos de pandemia, en el ámbito del Derecho Internacional, la cárcel configura el sometimiento a tratos o penas crueles inhumanas o degradantes; por tanto, violencia institucional carcelaria. Al igual que en otros países de Europa donde se ha producido una excarcelación masiva: Francia, Reino Unido, norte de Alemania, Italia (3.000 excarceladas o con arresto domiciliario). En España esta medida de reducción penitenciaria se ha tomado de manera muy "tímida".
2. También en cuanto a protección del derecho a la vida y la salud. Fortificación o dotación para las personas que van a continuar presas de un mayor acceso al personal médico y sanitario.
3. En cuanto el derecho a las comunicaciones. Este ha sido prácticamente suspendido a escala mundial. Desde organizaciones de derechos humanos se ha solicitado que se pueda permitir el acceso a internet, a teléfonos móviles, a comunicaciones por skipe, a videollamadas. Instituciones Penitenciarias establece una negativa diciendo que el uso de internet está vedado, está prohibido. Se solicita también un derecho a la información tras haber interrumpido el canal de comunicación fluido de las visitas entre presos y familiares. Ambas partes, los que están adentro y los que están afuera, sufren situación de estrés, de tensión y de preocupación. Podría ser fácilmente paliable a través de la reconfiguración del derecho a la información.

En base a estas recomendaciones de carácter internacional, en España existen dos órdenes de reclamaciones no sustitutivas. Se establecen dos categorías:

1. Para las personas que se encuentran en régimen de prisión preventiva, presxs sin condena firme (25%). La condena puede ser sustituida por medidas de vigilancia y de control judicial y policial.
2. Para la población condenada, la inmensa mayoría (75%) (58.000 presxs). Condenadxs por la vía de los beneficios penitenciarios en la progresividad del régimen de acceso a regímenes abiertos, de libertad condicional o 3º grado. Por la vía del artículo 86.4 del Reglamento Penitenciario se permite la pernocta domiciliaria sometida a la vigilancia electrónica para que lxs presxs queden confinados en sus casas y no tengan que volver al centro penitenciario a dormir.

Las concesiones de 3 grados, regímenes abiertos y libertades condicionales por parte de la Administración Penitenciaria del Estado y del Ministerio del Interior han sido mínimas. Se están realizando, de forma masiva, peticiones a las órdenes de reclamo para 5 supuestos:

1. Personas que ya venían disfrutando de permisos de salida y sin haber quebrantado la condena
2. Mayores de 70 años o más
3. Personas con patologías severas
4. Mujeres con hijxs dentro de la cárcel, madres lactantes y embarazadas
5. Presxs preventivxs



Estas peticiones suponen una excarcelación masiva de la población penitenciaria. La cárcel no debería seguir funcionando. Si el coronavirus entra en prisión, habrá que vaciar las cárceles. Pero el Ministerio se ha dedicado a lo contrario, a la prisión, a la petición de penas de prisión y al aislamiento.



# **COORDINADORA ANTICARCERÀRIA CATALUNYA**

A la nueva situación provocada por la Covid-19, es necesario añadir el déficit estructural de la atención sanitaria dentro de las prisiones que se arrastra desde hace años: el 41,6% de las plazas de médicos y médicas dentro de las prisiones no están cubiertas, así como la práctica ausencia de especialistas en atención psicológica. Hay que mencionar que la mayoría de la población carcelaria se encuentra gravemente afectada por enfermedades que por un lado son fruto de la pobreza y la exclusión social, y por otro, son causadas por el mismo desarrollo de la vida dentro de las prisiones (entornos de gran estrés con un consumo masivo de psicofármacos), que crea y añade sufrimientos a las ya deterioradas condiciones de salud de algunas personas.

Así pues, otra vez, exigimos al colectivo de sanitarios del ámbito penitenciario y al Colegio de médicos en general que, ante la actual situación se reconozca su incapacidad para asegurar el derecho a la salud en las prisiones, nos parecería incongruente otro tipo de posicionamiento y la ausencia de este. Les reclamamos que como mínimo apoyen y presionen a favor de las medidas de excarcelación propuestas, y que no toleren las violaciones de derechos y los maltratos. Así como a las asociaciones de psiquiatría y neuropsiquiatría, tanto de dentro de las prisiones como en general, que tienen que velar por tratamientos dignos y más humanos.

También al posicionamiento de los colegios de abogados para garantizar y presionar por el cumplimiento efectivo de las demandas de la OMS, la ONU, CPT y del Defensor del Pueblo y por las medidas propuestas para la excarcelación de cuantas más personas presas se pueda. Creemos que existen suficientes recursos para pronunciarse a favor de las medidas propuestas por diferentes asociaciones y organismos institucionales. Además, se tiene que tener en cuenta que la excarcelación de una parte de la población penitenciaria es una medida que muchos estados europeos y no europeos están adoptando ya, como Italia, Alemania, Francia y Reino Unido. Tenemos el ejemplo de la creación de un modelo para preventivos con intención de facilitar el trabajo, por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la OMS y el Consejo de Europa.

No queremos olvidar el pésimo papel que la Consellería de justicia de la Generalitat de Cataluña y la Secretaría de Medidas Penales, Reinserción y Atención a la Víctima están realizando a través de sus iniciativas. No nos queremos extender demasiado en hacer una compilación de estas, pero nos parece irrisorio el reparto de 230 móviles para una población reclusa total de 8.391 personas repartidas en 9 centros y los 205 móviles para las 50.000, aproximadamente, personas presas del territorio español, así como la presencia de personal penitenciario durante las conversaciones telemáticas, hecho que vulnera el derecho a la intimidad. Una de las pocas medidas que van encaminadas a vaciar las prisiones y a minimizar realmente los riesgos, por tanto, para las personas presas, familiares y personal penitenciario, ha sido poner en arresto domiciliario al 70% de las personas clasificadas en régimen de semilibertad; no podemos entender como no se llega ya al 100%, o como de las 101 personas en artículo 100.2 RP solo se han valorado positivamente 15 casos.

**POR SALUD, POR SEGURIDAD, POR HUMANIDAD, SE NECESITA VACIAR  
LOS CENTROS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD**

# **LAS MEDIDAS PARA PREVENIR EL CORONAVIRUS DESENCADENAN HUELGAS DE HAMBRE Y PROTESTAS ENTRE LA POBLACIÓN RECLUSA**

19 DE MARZO DE 2020

Algunas mujeres presas del centro penitenciario barcelonés de Wad-ras decidieron empezar una huelga de hambre para denunciar la falta de medidas preventivas por parte del funcionariado del centro y pedir una serie de medidas concretas en las instituciones penitenciarias.

1. Que continúen trabajando profesionales del centro para no retrasar las fechas de revisiones de grados y de permisos ya que es un derecho necesario
2. Solicitamos videoconferencia ya que nos han denegado otro medio de comunicación, con una duración de 15 a 20 minutos con compromiso nuestro de aportar para poder gestionar las videollamadas
3. Desde el departamento de madres, que se tenga en cuenta sus revisiones de grado y permisos para que puedan estar con sus hijxs
4. Las que están a espera de juicio, que se les busquen medidas alternativas fuera de prisión
5. Que se les ofrezca a las internas extranjeras la opción de poder regresar a sus países
6. Las internas de segundo grado que están con permisos aprobados que tengan la posibilidad de volver a sus domicilios con medidas telemáticas y también se les proponga a las internas que estén a la espera de sentencias o recursos
7. Necesitamos más alternativas para poder pasar el tiempo más livianamente por todas las limitaciones del coronavirus dentro del centro: clases por escuelas online, poder utilizar el gimnasio, más tiempo de patio y que igual que se nos facilitaron más llamadas que también se nos facilite dinero para poder hacerlas
8. Solicitamos indultos, medidas telemáticas y condicionales para las internas que tienen más de la mitad de la condena cumplida o que tienen patologías graves
9. Que se nos trate con dignidad y no como un número de expediente

En otras prisiones del Estado está habiendo plantes, sentadas colectivas y otras acciones de protesta espontáneas que las personas presas utilizan como estrategia para denunciar las restricciones en las comunicaciones o la falta de prevención e información que están recibiendo dentro de los centros.

En el módulo 1 del centro penitenciario de Brians I se llevó a cabo un intento de huelga de hambre por parte de un grupo de presos, para protestar por la cancelación de las comunicaciones vis a vis y la falta de medidas preventivas para parte del funcionariado de la cárcel. Durante la acción del domingo, donde algunos presos se negaron a comer, los carceleros del módulo 1 decidieron sancionar a cuatro de ellos, haciendo uso del artículo 72 del Reglamento Penitenciario, y encerrarlos en una celda de aislamiento “por atentar contra la seguridad del establecimiento penitenciario”. Según el grupo de apoyo a Amadeu Casellas, que se encuentra preso desde hace casi dos años, en espera de juicio, en este mismo módulo de Brians y que también participó en la protesta colectiva, esos cuatro presos aún continúan en aislamiento hoy. Después de las represalias, el resto de presos desistieron y no continuaron con la huelga por miedo a posibles represalias.

A pesar de la falta de información sobre lo que ocurre en los centros penitenciarios estos días las protestas se extienden a las cárceles de todo el Estado español. Los vis a vis y las comunicaciones por locutorio han sido canceladas de forma progresiva desde que estalló la emergencia vírica. Varios abogados, familiares y grupos de apoyo que aún mantienen contacto telefónico con las personas privadas de libertad han estado informando sobre las diferentes acciones de protesta que se están sucediendo en los diferentes centros para denunciar las restricciones en las comunicaciones o la falta de prevención e información que están recibiendo las personas presas. Según relatan desde la asociación de Familias de Presos en Cataluña, que mantiene contacto diario con los presos por vía telefónica, “la situación dentro está muy tensa”.

Según fuentes de los carceleros del centro penitenciario de Picassent (Valencia), el pasado martes hubo un intento de motín, cuando los presos del módulo 2 iniciaron una protesta para denunciar que no disponen de la asistencia médica adecuada dentro del centro, afirmando también que “se sienten completamente abandonados por las autoridades penitenciarias”. La protesta fue reprimida por los boqueras (carceleros) que aplicaron aislamiento preventivo a seis de los internos que participaron en la acción protesta. Situaciones similares se están sucediendo en otros centros penitenciarios como Quatre Camins (Barcelona), Mas de Enric (Tarragona), Fontcalent (Alicante), Sangonera (Murcia), o Zuera (Zaragoza). Según alertan desde la asociación de familias, “a muchos de los presos aún no se les ha comunicado que les han cortado todas las comunicaciones (también por locutorio), cuando se enteren ya veremos qué pasa. Es necesario que las instituciones tomen medidas urgentes para mejorar la comunicación con las que estamos fuera, y que sepamos tanto ellos como nosotros lo que está pasando”.



# MULTADOS CON 600 EUROS POR VISITAR A SUS FAMILIARES EN PUERTO III A PESAR DE LLEVAR JUSTIFICANTE

Los familiares de presxs de la cárcel de Puerto III que han visitado a internos durante este puente festivo han vuelto a sus casas con una desagradable sorpresa: una multa por incumplir las medidas acordadas tras decretarse el estado de alarma y el cierre perimetral de más de 400 localidades de Andalucía. Las sanciones pueden oscilar entre los 600 y los 1.500 euros.

Las personas sancionadas, según ha podido saber superan el centenar, según confirman familiares de internos, aunque pueden llegar a rozar las 500 de toda la provincia de Cádiz, cuyas localidades están cerradas perimetralmente, aunque parcialmente.

"La Guardia Civil nos dejaba salir de nuestras ciudades porque la causa estaba justificada, pero nos han multado en Puerto III". La denuncia emitida por la Policía Nacional instalada en la entrada del centro penitenciario recoge que las familias "desobedecen lo dispuesto en el RD 926/2020 de 25 de octubre de declaración de estado de alarma y en su desarrollo por la orden del 29 de octubre de 2020 de la Junta de Andalucía al encontrarse fuera de su término municipal sin causa justificada".

La multa se acoge al apartado 6 del artículo 36 de la Ley de Seguridad Ciudadana —conocida como *Ley Mordaza*—, que contempla sanciones por "desobediencia o la resistencia a la autoridad o a sus agentes en el ejercicio de sus funciones, cuando no sean constitutivas de delito, así como la negativa a identificarse a requerimiento de la autoridad o de sus agentes".



Los familiares multados, procedentes de diferentes localidades de la provincia de Cádiz, no entienden que se les sancione al llegar al centro penitenciario, cuando no tienen problemas para salir de sus términos municipales al mostrar el justificante de la visita, obtenido a través de la web de Instituciones Penitenciarias. El apartado de citas previas, alegan, permite coger cita para acudir a los locutorios el siguiente fin de semana, y temen que vuelvan a ser multados.

# SANIDAD PENITENCIARIA: UNA POLÍTICA DE EXTERMINIO

20 DE SEPTIEMBRE DE 2020

La falta de comunicación, el abandono médico-sanitario y las muertes en la cárcel. Todo hace pensar que la cárcel es una maquinaria de debilitamiento hasta el exterminio de los más desfavorecidos, de los rebeldes potenciales. Es una manera de tenerlos condicionados y debilitados; de matarlos. Es una especie de reciclaje de lo que ellos consideran basura social.

El Sistema Penitenciario saca partido creando puestos de trabajo para la clase media, una nocividad más del capitalismo administrado por el régimen de dominación y explotación. Este régimen totalitario es la enfermedad que él mismo produce, pretendiendo ser el único que la puede curar. Y eso es lo que hace, falseando todos los grandes principios y la retórica de los derechos y libertades que cada vez menos sirven para encubrir que el sentido de este régimen totalitario mundial de dominación y explotación no es más que eso, la dominación y la explotación.

El aislamiento continuado acaba provocando serios problemas de salud mental. En la cárcel se administra la agonía. La cárcel es una enfermedad que debilita enormemente a quien la padece. La cárcel mata.

La cárcel no sirve para cubrir carencias de salud y sólo contribuye parcialmente a las políticas de seguridad al inocuizar temporalmente a enfermos, discapacitados, toxicómanos y alcohólicos. Más del 70% del personal en prisiones se dedica a vigilancia y un escaso 6% a tareas sanitarias. Falta personal, equipamientos y presupuesto. El personal sanitario es el que debería preservar estos derechos; aún más, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de sus pacientes. Porque, que la población reclusa está enferma no lo niega nadie. Más de la mitad son toxicómanxs, otrxs tantxs tienen trastorno mental y en altos porcentajes padecen enfermedades crónicas tales como diabetes, insuficiencia crónica, epilepsia, asma... Además de enfermedades infecciosas y transmisibles como tuberculosis y VIH entre otras. El 80% de lxs presxs consume psicofármacos y al menos el 40% drogas.

Más de 500 presxs se han suicidado desde el año 2000 y otrxs tantxs han muerto por sobredosis. Estas son las muertes mayoritarias y vienen a formar parte de las mal llamadas "muertes naturales". Y, por supuesto, no entran en las estadísticas aquellxs que murieron en la calle al poco de salir en libertad por enfermedad grave. Es su abandono y su crueldad lo que está matando a lxs presxs.

Más que una política sanitaria lo que impera en la cárcel es una política de exterminio que se ejecuta con total impunidad. Los médicos se niegan a redactar los partes de lesiones cuando les golpean o les torturan. Sin olvidar la contención mecánica comúnmente conocida como camisa de fuerza, la cual forma parte del trato degradante de las torturas, dándose 7000 casos al año de modo regimental y provocando problemas médicos por opresión de los órganos o incluso un cuadro de hipoglucemia en el caso de una persona con diabetes.

En el caso de muerte o mejor dicho asesinato, los familiares se encuentran con ocultación de pruebas, informes falsos y grandes dificultades para que se realicen segundas autopsias.

Según los artículos 104.4 y 196 del Reglamento Penitenciario, existe una total violación del derecho que tienen los presxs de pasar sus últimos días de vida con los suyos. El acceso de las personas presas a la sanidad en España es precario; tienen una salud extraordinariamente más quebrantada que las personas en libertad. El Estado no garantiza la salud de los presxs.

El 11 de Junio fue publicada una instrucción de la SGIP en la que pedía a los directores de los diferentes centros penitenciarios implementar medidas para apoyar el artículo 60 del Código Penal, sustitución de la pena por una medida de seguridad por ser el peso inimputable; pudiendo ser esta medida un psiquiátrico penitenciario lo cual no es una alternativa. Otra medida podría ser la integración en el sistema de salud mental de cada comunidad autónoma.

Los médicos de prisiones no dependen ni del Ministerio de Sanidad ni de las Consejerías de las Comunidades Autónomas, sino del Ministerio del Interior. La dependencia de los médicos al Ministerio de Interior hace difícil conjugar la normativa penitenciaria con el acto médico.

Existen diferentes programas según adicción o patología: dependencias para trastornos mentales, dependencias para toxicómanos, programas de prevención y control de la tuberculosis, programa de vacunaciones, programas de prevención de enfermedades de transmisión parental y sexual y de prevención y control de la infección VIH y hepatitis C, vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y no transmisibles, plan de prevención de suicidios...pero nada de esto se aplica.

En este clima, se hace imposible respetar los derechos del recluso-paciente, entre otros, el derecho a la intimidad ya la confidencialidad de las informaciones relacionadas con la salud, el derecho al consentimiento informado y a renunciar a un tratamiento, el derecho a unas condiciones básicas de salud y a una atención sanitaria aceptable.

Sería necesario eliminar los regímenes de aislamiento, perseguir y terminar con la impunidad para torturar y realizar tratos degradantes, evitar la existencia de cadenas perpetuas, acabar con la dispersión como castigo a lxs presxs y a sus familias y dotar a las cárceles de una sanidad equiparable a la que disfrutamos las personas en libertad. Hasta la destrucción total de todas las cárceles.

Todo médico tiene que velar por que no se cometa ningún abuso contra ninguna persona, pero queda patente la indefensión de lxs presxs, que crean los servicios médicos, dentro de los centros penitenciarios. Abuso de opiáceos, descontrol en la repartición y dosificación de la medicación (incluso llegando a dar la medicación toda junta en caso de puentes y festivos) siendo conscientes de las sobredosis que se dan, del trapicheo de pastillas y de la consecuente generación de conflictos; pasar por alto y no diagnosticar enfermedades crónicas y muy graves, suministrar medicación forzosa mediante técnicas de engaño.

Si te encuentras enfermx y necesitas que te vea un médico hay que apuntarse un día antes, y quien decide poner en conocimiento del médico es el funcionario, el carcelero; es decir, depende de que te crea o no te crea.

El diagnóstico normalmente para todxs es casi el mismo. Siempre unx tiene dolores o duerme mal o va con problemas de metadona o psicológicos o psiquiátricos. Y como ya son conocidos los problemas, no les dan la importancia que se requiere. Y todo es rutinario.

Las enfermedades serias son diagnosticadas tarde o ni incluso eso. La exploración en la cárcel es visual. Y si sientes un dolor, paracetamol y sino ibuprofeno, y ya está. Te consideran enfermo crónico si eres drogodependiente, esta es la enfermedad que tienes y todos los problemas que vayas allí a exponer son “eso”, la drogodependencia.

El 70% de la población carcelaria está afectada psicológicamente y con tratamiento psiquiátrico. La mayoría de ellxs no saben lo que están tomando. Otrxs, que entran de la calle y tienen ya una medicación prescrita, allí se la quitan y le dan otra cosa parecida o no le dan nada. Porque luego entra el chantaje, el querer humillarte, que pases por el aro...

Incentivan el uso y abuso de metadona para mantener al “delincuente”, para controlarle en la cárcel y posteriormente en la calle. Porque una vez que sale, está controlado por el centro que lo dispensa y policialmente también. Y si les das problemas, te dan Monacate o Lagartín, y te dejan neutralizado total, no puedes ni andar. Ahí es donde ya entra la destrucción consciente del individuo...¿Y si te niegas a tomar la medicación psiquiátrica? Te cogen y te inmovilizan. Además, estas medicaciones son adictivas y en algunos casos los efectos duran varios meses.

Existe medicación excesiva de manera intencionada. Para dormir se dispensan transilium, Valium y medicinas derivadas de opiáceos las cuales te crean dependencia. Si te trasladan a la cárcel te cortan la medicación de manera radical. Si tienes un ataque de ansiedad, o tienes agobio o algún síntoma derivado de estar encerrado tanto tiempo...para eso no tienen ninguna medicación. Porque allí te dan una medicación cuando hay situaciones excepcionales, mientras no esté tu vida en peligro..., aunque a ellos no les importe, pero tienen que justificar que han querido salvarte.

La enfermería como tal no existe. El hecho de la enfermería es como un justificante legal. Estás encerrado en vez de en una celda en la enfermería y vigiladx por otro preso, ya que el trato con el médico en la enfermería es escaso. Si tú no solicitas que vengan, allí no te revisa nadie.

Y no olvidemos la crisis del coronavirus que ha supuesto ansiedad, pánico, alejamiento y una mínima comunicación con familiares. En la cárcel el Estado de Sitio no es temporal, es constante.

La cárcel es para destruir, para degradar, para debilitar, para condicionar.

Por desatención médica sientes esa impotencia de que te puedes llegar incluso a morir, porque no te hacen caso.

**¡QUÉ CESE LA COMPLICIDAD DE LOS MÉDICOS EN LAS TORTURAS!**

# #SOSPRESOAKCOVID-19

La Ley Orgánica General Penitenciaria y las Reglas Penitenciarias Europeas establecen como un derecho de todas las personas presas el cumplir condena cerca de su lugar de arraigo. La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias vulnera sistemáticamente este derecho. Según datos oficiales de la propia SGIP el número de personas presas cumpliendo condena fuera de su Comunidad Autónoma y por lo tanto lejos de su lugar de arraigo son:

Navarra: 184	Asturias: 275
Galicia: 234	Cantabria: 147
Cataluña: 564	País Vasco: 685
Aragón: 136	Castilla y León: 272
Andalucía: 1.093	Madrid: 1.105
La Rioja: 60	Baleares: 182
Extremadura: 241	Canarias: 313
Valencia: 1.463	Ceuta: 128
Murcia: 434	Melilla: 122

Cumplir condena lejos del lugar de origen genera grandes perjuicios a las personas presas (más dificultades para acceder a la libertad, para mantener el contacto con las familias...) y una pena añadida también para las familias. El covid-19 ha provocado una gran crisis sanitaria y es prioritario proteger la salud de todas las personas. También de las personas presas.

El Ministerio del Interior y la SGIP deben proceder de forma inmediata a trasladar a todas las presas que así lo soliciten a las cárceles de su lugar de arraigo.

**(Salhaketa-Nafarroa-Etxerat-Altsasuko-Gurasoak-Sare Herritarra)**

**A.L.A. (Asociación Libre de Abogadas y Abogados de Madrid)**

**A.L.A.Z. (Asociación Libre de Abogadas y Abogados de Aragón)**

**A.P.D.H.A. (Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía)**

**C.A.M.P.A. (Colectivo de Apoyo a Mujeres Presas en Aragón)**

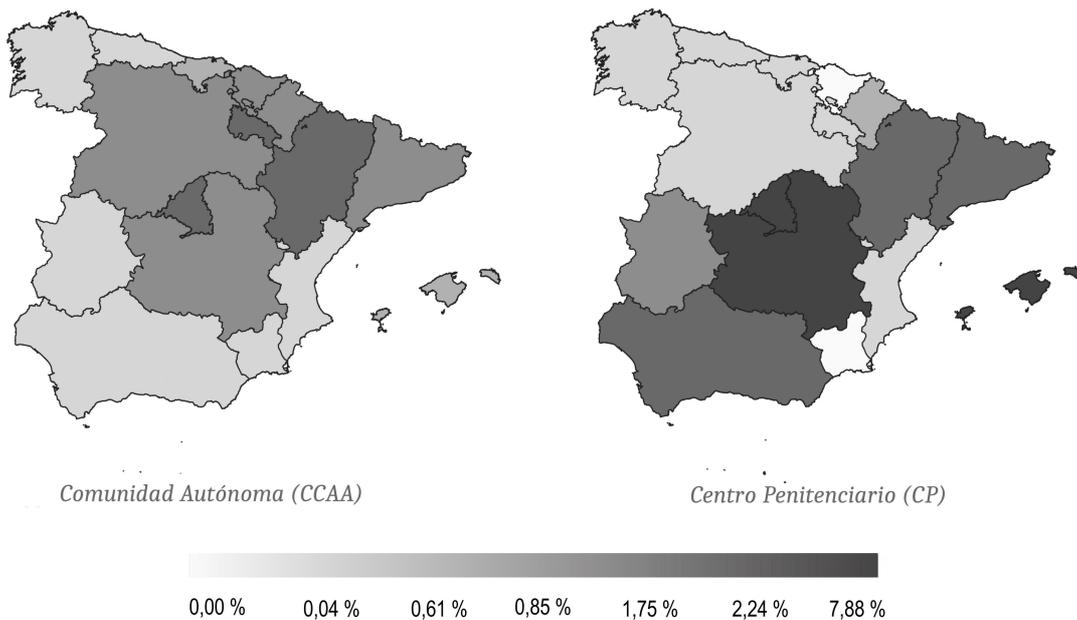
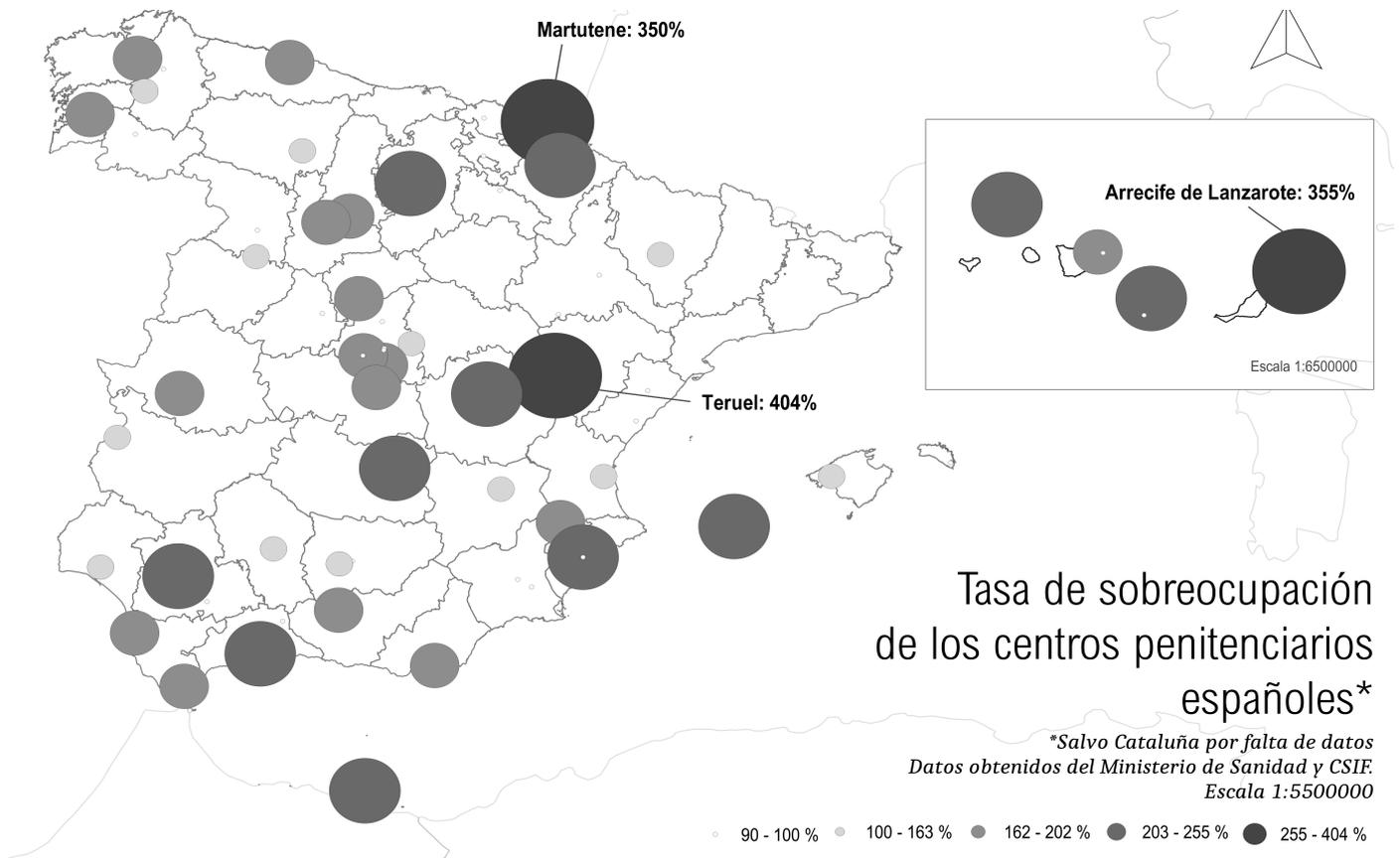
**Iridia-Centre per la Defensa dels Drets Humans**

**Esculca (Observatorio para a defensa dos dereitos e liberdades)**

**Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans (OSPDH) de la Universitat de Barcelona**

**Oteando (Observatorio para la Defensa de los Derechos y Libertades)**

**Salhaketa BizkaiaSalhaketa Araba**



## Comparativa de la tasa de contagio por Covid-19 entre población libre y presa

Datos obtenidos del Ministerio de Sanidad y CSIF.  
 Escala 1:10000000

### conclusiones:

- **Más casos en trabajadores que en personas presas, un 24% más, pero con mucha disparidad entre CCAA.**  
 Destaca: andalucía, aragon, baleares, cantabria, castilla la mancha, c. valenciana, extremadura, madrid, navarra, canarias
- **A pesar de haber menos casos en personas presas han cumplido más cuarentenas (26% más). Con muy pocos centros en los que haya un equilibrio entre el % de cuarentena entre trabajadores y personas presas.**
- **Existe casi el doble de probabilidad de covid en las cárceles (% casos/población reclusa) que en el exterior**  
 Destaca: andalucía, baleares, castilla la mancha, c. valenciana, extremadura y canarias, por muchos más casos dentro que fuera.

# ABOLIR LAS PRISIONES

En el marco de las distintas huelgas de hambre y trabajo que se están dando en las cárceles a lo largo y ancho de todo el mundo hablar de la necesidad de abolir la prisión se antoja necesario.

Abolir significa, de acuerdo al diccionario, derogar o dejar sin vigencia una ley, precepto o costumbre. La realidad es que la necesidad de abolir determinadas normas de hecho o de derecho ha surgido constantemente frente a diferentes prácticas sociales existentes a lo largo de la Historia más reciente. En concreto, nace la definición del abolicionismo como una ideología y un movimiento social, cuando se refiere al abolicionismo de la esclavización. Es después, en los años 60 y 70 del siglo pasado cuando el concepto del abolicionismo empieza a utilizarse en Europa para hablar de un movimiento centrado especialmente en la eliminación de las prisiones.

La prisión es una de las maquinarias con las que cuenta el Estado para el control social y el mantenimiento del orden. Una institución que si bien no es la única sanción, sí es la principal en términos simbólicos y estadísticos.

Cuando se defiende la necesidad de abolir las prisiones se da por considerar que las cárceles son insostenibles en términos morales y humanos:

En primer lugar porque la prisión no cumple con las finalidades de la pena que ofrecen para su justificación: prevención general negativa, prevención general positiva y reeducación. Sin embargo, sí es un fantástico contenedor humano, un eficaz instrumento de control de la pobreza, de estigmatización, de disciplinamiento de toda la sociedad y de mantenimiento del capitalismo y patriarcado.

La prisión afecta a innumerables derechos fundamentales de todo ser humano, no sólo a la libertad. Además, desde distintas investigaciones ha quedado más que demostrado los innumerables efectos psicosomáticos del encarcelamiento (irreversibles si el encierro supera los 15 años). También se conoce el efecto criminógeno de la propia institución o la explotación laboral que se da en ella, así como las situaciones de violencia estructural y otras directas (como por ejemplo malos tratos y torturas) que se dan en el seno de la prisión.

Con esto, autores como Louk Hulsman quien escribió junto con Jaqueline Bernat de Célis la obra *Sistema Penal y seguridad ciudadana*, en la que plantean la abolición del sistema penal en su totalidad. Entre otras cosas, su propuesta se basa en la inconveniencia de esta estructura de castigo por tres motivos fundamentales: crea un sufrimiento innecesario, roba el conflicto a las partes y es difícilmente controlable.

Desde entonces, distintos expertos, círculos de personas que trabajan en torno a la prisión y colectivos de víctimas están criticando la prisión y la necesidad de plantear un modelo de intervención en la justicia penal que no pase por el juzgamiento.

Es firme la convicción de que si miramos al futuro, las cárceles deben desaparecer; como se ha sostenido en el pasado para el día de hoy. Sin embargo, nada de esto ha sucedido. Probablemente, haya sido así porque la única forma de que

estas estructuras penales desaparezcan es que se dé un cambio total y generalizado en la sociedad. Una transformación radical, consistente en abandonar la cultura del castigo; no acudir al castigo en ningún ámbito (ni estatal, ni familiar, ni escolar, ni interpersonal) para buscar generar cambios sociales. La propuesta no significa no dar respuesta a los abusos y violencias estructurales; al contrario, se trata de darles el tratamiento adecuado sin reducirlos al absurdo dispositivo del castigo. Hoy en día hay más de 11 millones de personas encerradas en el mundo. Nunca esta cifra fue tan alta.

En conclusión, debemos ir hasta la raíz atacando sus fundamentos esenciales, hasta la abolición de la idea misma del castigo y, por tanto de la cultura del castigo.

Luchar por la destrucción de las cárceles es luchar por la abolición del lugar donde se origina el dolor legal, el sistema punitivo. El encierro de los seres humanos es de lo más inhumano que se le puede achacar al sistema.

Anteriormente, en el Estado Español las cárceles estaban dentro de las ciudades. Se regían por el modelo panóptico; donde un solo vigilante podía ser capaz de controlar a todos los presos de su planta mediante un sistema de torre de vigilancia central en torno a la cual se disponían las celdas formando círculos; es decir, mínima privacidad, máxima visibilidad, en España prácticamente es casi inexistente. Pero en la actualidad, se rige el modelo de macrocárcel, de compartimentos estancos donde tienen a la gente dividida entre ella. Las macrocárceles se han hecho para poder controlar mejor al presx, dividiéndolo en muchísimos módulos, atomizándolo. Dentro de estas, se han implantado "módulos de respeto" para chantajear a lxs presxs con los beneficios penitenciarios y tratar de frenar la lucha por sus derechos.

El que toma conciencia social es el que lucha. Las personas privadas de libertad se dan cuenta de que han robado porque son pobres de necesidad. Son una consecuencia del sistema. Si erradicas la pobreza erradicas las cárceles.

El objetivo de la cárcel es que te enfrentes con tus compañerxs para que no adquieras conciencia social y se desate una reacción contra el sistema. El enfrentamiento habitual es por drogas (introducidas generalmente por los carceleros). Si en las cárceles no hubiera drogas los presxs se unirían, porque adquirirían conciencia social (la heroína fue el recurso más efectivo para acabar con la COPEL (1977-1980)).

La cárcel destroza, destruye a la persona, la corrompe ya no sólo al presx sino a todo aquel que lidie con ella. Es imposible luchar dentro de la cárcel sino hay un apoyo potente social revolucionario fuera de esta. La lucha dentro de las prisiones está muy ligada a la lucha de clases fuera de la cárcel. Son exactamente lo mismo. Sino hay una lucha social de clases fuera de prisiones jamás la va a haber dentro de prisiones. Y sino la hay dentro de prisiones jamás la va a haber fuera de prisiones. Porque son intrínsecas. Porque la cárcel es un reflejo de la sociedad.

Las cárceles están ahí porque las sustentan los fascistas y todos los sistemas capitalistas y totalitarios. La eliminación de la prisión nos permitiría avanzar rápida y dignamente a otra sociedad. Mientras, desde dentro y fuera de las cárceles, se seguirá luchando por los derechos de lxs presxs.

# REIVINDICACIONES DE LXS PRESXS EN LUCHA

*Desde el año 2015, varixs internxs, observando el abuso de poder y cansadxs de tanta dispersión, años encerradxs en módulos de aislamiento, mala alimentación y peor asistencia médica, aplicando los artículos cuando la persona enferma ya se encuentra en fase terminal y para no engrosar el número de presxs muertxs en prisión, excarcelándola unos días antes de morir, para enmascarar la falta de humanidad en las cárceles. Unxs pocxs internxs, que cumplimos nuestras obligaciones, exigimos nuestros derechos.*

- 1- Erradicación de las torturas.
- 2- Abolición de los FIES, del "régimen especial" de castigo y de los departamentos de aislamiento.
- 3- Fin de la dispersión.
- 4- Exigimos que los servicios médicos no estén adscritos a Instituciones Penitenciarias para evitar la complicidad corporativista entre médicxs carcelerxs y carcelerxs.
- 5- Aplicación inmediata de los artículos 104.4 y 196 RP a todxs lxs enfermxs crónicxs.
- 6- Que lxs enfermxs mentales no estén en cárceles y menos en régimen cerrado o aislamiento.
- 7- Que los "programas" con metadona y fármacos psiquiátricos vayan acompañados de grupos de apoyo y terapeutas independientes de Instituciones Penitenciarias, porque fomentan la pasividad y la dependencia al estado y a estas drogas.
- 8- Esclarecimiento y delimitación de responsabilidades por lxs compañerxs asesinadxs en las cárceles del estado español desde el principio de lo que llaman "democracia" hasta el día de hoy.
- 9- Que se abran las aulas, talleres, gimnasios, etc., accesos formativos y culturales a lxs presxs que tachan de irrecuperables.
- 10- Que no se utilicen los "módulos de respeto" para chantajear con supuestos beneficios penitenciarios a cambio de degradar moralmente a lxs presxs.
- 11- Cese de los cacheos integrales a familias y visitas, de los rayos X a lxs presxs y que se pueda comunicar por cualquier vía sin ninguna limitación ni requisito burocrático.
- 12- Que no se criminalice la solidaridad. Lxs presxs y los grupos de apoyo a presxs somos unx. Si lxs tocáis a ellxs nos tocáis a nosotrxs.
- 13- Fin de la cadena perpetua "revisable" y encubierta, y por la reinstauración de la redención de penas por trabajo.
- 14- Contra la indefensión jurídica.

## LA LUCHA NOS HACE LIBRES



*"Abrid más escuelas y cerrareis más cárceles", Concepción Arenal*

# CARTAS

## EL VIRUS ES EL SISTEMA

CENTRO DE EXTERMINIO DE A LAMA, 5 DE MAYO DE 2020

¡El sistema fallido, excepcionalmente malo!

Estimado amigo un fuerte abrazo, ánimo, fuerza y resistencia hasta la victoria.

Por aquí, en este campo de concentración y de exterminio llamado cárcel de A Lama, sigo luchando y resistiendo contra los abusos, las violaciones de los derechos humanos, las violaciones de los derechos de lxs presxs, las injusticias del sistema y de sus cloacas policiales, carcelarias y judiciales que llevan toda la vida viviendo del chollo del negocio de las cárceles, de los fondos reservados y de otros fondos que salen del bolsillo del pueblo machacado a impuestos; con la falsa excusa de combatir y luchar contra "el crimen y el terrorismo".

¡Increíble! Vivimos en un mundo que funciona al revés: los malos se han disfrazado de buenos ¡y se hacen pasar por buenos! Esxs malos y auténticxs terroristas y criminales del estado de cloacas y de las cloacas del estado. Esxs mediocres, fuerzas del mal absoluto e infinito nos persiguen a lxs buenxs, a lxs inocentes, y crean montajes falsos contra nosotrxs utilizando todos los métodos maquiavélicos y mafiosos contra nosotrxs; participando en orgías ideológicas, donde practican sadismo ideológico contra nosotrxs.

Utilizan la policía política y nos juzgan en juicios políticos en Tribunales de Inquisición. Nos condenan sin ninguna prueba, y a sabiendas de que somos inocentes (sabiendo perfectamente que las causas y sumarios contra nosotrxs son auténticos montajes, chapuzas de muy mala calidad, ¡ni siquiera son de buena calidad!).

Nos encierran y nos someten a todo tipo de torturas físicas y psicológicas, como el AISLAMIENTO TOTAL y el CONTROL TOTAL sobre nuestras vidas, restricciones máximas y de todo tipo, condiciones inhumanas, celdas muy frías y húmedas, falta de calefacción en invierno y falta de ventilación en verano, comida mazo fría que ni es nutritiva ni equilibrada, espacio muy pequeño, patios muy pequeños ¡sin baños ni lavabos!

Nos prohíben tener y usar ropa de abrigo, como las sudaderas y prendas con capucha, gorros, gorras, guantes, bufandas, bragas, pañuelos ¡con todo el frío y la humedad que hace aquí!. Nos prohíben tener y usar CDs. Nos prohíben acceder al gimnasio y no nos dan ningún tipo de actividades programadas (ni culturales, ni educativas, ni deportivas, ni laborales, ni educacionales). Nos encierran 20 horas en celda y tenemos 4 horas de patio (que tampoco se cumplen porque todos los días nos quitan entre 20 y 30 minutos.

Nos tienen totalmente abandonados, marginados y discriminados. Nadie viene a vernos ni a interesarse por nuestra situación (ni psicólogos, ni educadores, ni pedagogos, ni ningún profesional).

Estos módulos de aislamiento (como todos los módulos de aislamiento de este estado criminal y dictatorial) están peor que las cárceles de la dictadura, ¡y mucho peor que Guantánamo!

Esta es la realidad, y para comprobarla y contrastarla, les desafío a que abran las cárceles y módulos de aislamiento a los Medios de Comunicación, a la prensa, a los periodistas y a las asociaciones de derechos humanos. Que les autoricen a entrar, comprobar la situación, y entrevistar libremente a lxs presxs.

El jefe de las cloacas del estado, el ministro del interior, sigue denegando a la prensa y a los periodistas el acceso a las cárceles. ¿Por qué? Porque tiene mucho que ocultar y esconder a la opinión pública, si no, ¿por qué no dejan entrar a la prensa?

En pleno siglo XXI, un estado que se declara de "derecho, democrata y civilizado", ¿cómo puede explicar su negativa sistemática a abrir las puertas de las cárceles a la prensa y a los periodistas, a las asociaciones de defensa de los derechos humanos y de los derechos de lxs presxs? ¿qué explicación tiene?

Ninguna. Porque temen que se destape su verdadera cara y la verdad y realidad de las cárceles españolas, que son de las más opacas del mundo. Porque incluso en muchos países del mundo, donde las condiciones de las cárceles son inhumanas (como en Sudamérica, Asia, África, países del Este de Europa y Rusia) abrieron las cárceles a la prensa y a los periodistas. Enseñaron la dramática situación de lxs presxs y la realidad miserable de las cárceles sin ocultar nada; incluso Estados Unidos abrió sus cárceles a la prensa, y muchos países europeos también.

El único país que se niega a abrir las cárceles a la prensa es el estado español. Porque tiene mucho que ocultar y esconder. Las cárceles apestán de tanta corrupción, torturas, malos tratos, violaciones de todos los derechos humanos básicos y de todos los derechos de lxs presxs, y de tantas injusticias que hay en ellas.

Amigo mío, como bien sabes, el sistema es un fracaso y un desastre. Siempre ha sido dirigido (y sigue siendo dirigido) por mediocres, incompetentes, inútiles, ineficientes, mentirosos, corruptos; por las cloacas en todas sus variedades.

Este estado de cloacas nunca ha gestionado bien el país (independientemente de quien gobierne), y mucho menos una crisis. Si la gestión de la crisis del coronavirus en la calle es nefasta, ¡pues imagínate aquí en las cárceles! La gestión de las cloacas carcelarias dirigida por su jefe, el ministro del interior y los directivos, es muy nefasta.

Cortaron todas las comunicaciones de vis a vis y por cristales. ¡Se justifican y se escudan en razones de seguridad y protección de la salud de lxs presxs! ¿Desde cuándo se han preocupado por la salud y la vida de lxs presxs? Nunca, y a los hechos me remito.

La prueba de ello son lxs miles de presxs que han enfermado y muerto en las cárceles españolas, y lxs miles que están enfermxs o muy enfermxs. Sufren abandono, desasistencia médica, y muchxs de ellxs están en fase terminal y se niegan a soltarles.

Cada año mueren más de 200 presxs en las cárceles españolas, una cifra escandalosa. Cada año se enferman o se agravan las enfermedades de miles de presxs. Con estos datos, en un país decente estarían presxs todxs lxs responsables de estos atropellos y crímenes.

Cortar las comunicaciones como excusa para prevenir el contagio en las cárceles. Esto es totalmente falso, ya que los que nos pueden contagiar son lxs carcelerxs y el personal carcelario porque tienen contacto directo con nosotrxs, y esxs siguen saliendo y entrando sin ningún control sanitario, ni test, ni nada. Es más, hay carcelerxs que se niegan a llevar mascarilla. El día 12 de abril, a un compañero de aquí del módulo de aislamiento Samir El Anouki, le dieron una tremenda paliza por reprocharle a un carcelero ¡no llevar mascarilla!

¿Qué sentido tiene cortar las comunicaciones por locutorios si allí no existe contacto físico? ¿Qué sentido tiene cortar los vis a vis si existe menos riesgo de contagio de los familiares y amigxs hacia lxs presxs que con lxs carcelerxs y el personal carcelario? Cortar las comunicaciones tiene sólo un sentido y un único objetivo que es perjudicar, hacer daño y agravar la situación (por sí misma grave y dramática) de lxs presxs, y en consecuencia de sus

familiares y amigos. ¡Aquí no se activó el protocolo sanitario del coronavirus hasta mediados de abril!

Empecé a mandar instancias a la directora de la cárcel de A Lama el 09 de marzo de 2020, quejándome de la falta de activación del protocolo sanitario. Pidiendo que se nos facilite material sanitario (como mascarillas, guantes, geles desinfectantes, material de limpieza e higiene) a lxs presxs, a las ordenanzas presxs, y a lxs carcelerxs. Además de aumentar a dos veces el servicio de lavandería (entre otras medidas), pero ni caso.

Volví a dirigir otras quejas el 12 y 19 de marzo y el 7 de abril. Lo único que hicieron a mediados de abril fue dar mascarillas a lxs carcelerxs y a las ordenanzas. ¡Lo único que nos dieron fue una pastilla de jabón pequeña la última semana de abril!

Reclamé también que pusieran baños y lavabos en los patios del módulo de aislamiento, ¡porque no los hay!. Llevo más de un año pidiendo que se habiliten los patios con baños y lavabos, pero ni caso. ¡Imagínate estar en el patio cuatro horas sin poder ir al baño ni poder lavarte las manos! Lxs presxs se ven obligadxs a orinar en las esquinas del patio. Tampoco hay timbre en los patios. ¡Esa es la señal y prueba de la preocupación de las cloacas carcelarias por la salud de lxs presxs!

Como bien se dice, "las fuerzas de seguridad", están violando los derechos fundamentales de los ciudadanos (más que nunca) con controles arbitrarios, discriminatorios y racistas. Con multas abusivas por supuestas infracciones inventadas. Con arrestos injustificados. Con palizas como la del otro día a un chaval de origen africano en la puerta de su casa (los policías municipales de Girona se ensañaron con él. Y otros abusos.

Se aprovechan del estado de alarma, que en realidad es un estado de excepción que suelen usar las dictaduras para machacar al pueblo y para violar con total impunidad todos sus derechos.

Es indignante y asquerosa la manía de aplaudir a los que deben "cumplir con su trabajo". ¿Por qué se aplaude a policías, militares y personal sanitario si están cumpliendo con su deber, ni más ni menos? A los que deberían aplaudir es a todxs lxs trabajadorxs esenciales en todos los sectores. A esxs que facilitan la vida a los demás, y a lxs voluntarixs. Yo no aplaudo a nadie nunca. Mejor es el reconocimiento con hechos a las personas que respetamos y queremos. Los aplausos son un invento de esos sistemas vacíos.

No domino el gallego porque no nos enseñan. Y es lamentable que lo hable muy poca gente.

Y publica mis cartas. Bueno X, cuídate mucho, un fuerte abrazo.

¡Resistir es vencer!



Mohamed Achraf

# REBELDÍA, REPRESIÓN Y LUCHA COLECTIVA EN EL AISLAMIENTO DE LA CÁRCEL DE VILLENA

20 DE ABRIL DE 2020

¡salud compañeros! soy peque y os doy las últimas noticias desde este búnker de villena donde me encuentro secuestrado en artículo 913 rp primera fase del régimen ms restrictivo para presos catalogados de peligrosidad extrema y aplicado el régimen fies con la intervencin de toda clase de comunicaciones.

los medios de desinformacin no hacen mencin de los incidentes que estn sucediendo en las crceles y aislamientos (crceles dentro de las crceles) y a los reclusos que se quejan un poco cogen a cinco o seis ponindoles de cabecillas les aíslan y les aplican el primer grado de tratamiento. en este aislamiento en el ltimo mes han sido quemadas varias celdas cuatro internos han roto los cristales y los marcos de las ventanas los mismos cuatro compañeros se han tragado mecheros pilas muelles y otros objetos a causa del confinamiento y de no tener dinero para llamar a sus seres queridos nosotros otro compañero en lucha y yo ya hemos echado las instancias y empezamos mañna 1 de mayo yo una huelga de hambre hasta el 14 de mayo y el compañero los días 1 3 5 7 9 11 13 y 15 o sea ocho días sin comer. hemos mandado los escritos al defensor de nadie y al ministro del interior grande-marlaska comunicndole lo que est sucediendo en las crceles pues a los intervenidos nos han subido de 8 a 13 las llamadas telefnicas puro parip pues quin puede hacer 13 o 15 llamadas semanales costando dos euros y medio la llamada? serían 40 euros semanales o 160 mensuales. tenemos los que podemos lo justo para el t y el tabaco y muchos ni eso como para disponer de ese dinero mensual para llamadas. los dos primeros meses nos dieron una tarjeta telefnica de 10 euros justo para realizar cuatro llamadas al mes pero en cuanto llegaron unos teléfonos de mierda nicamente nos permiten hacer una vídeollamada semanal (grabada si ests intervenido) de 10 minutos ni siquiera de 40 minutos que es lo que correspondería a una comunicacin semanal corriente por cristales.

han prohibido los traslados pero a los dos compañeros que intentaron escaparse de fontcalent hace una semana los trajeron en una conduccin especial ya en primer grado de tratamiento. en esta jodida crcel solo existen para primer grado dos galerías de diez celdas ocho para segunda fase y dos para primera ms la tercera galería para "rea de progresin" donde nadie se queja por nada y la cuarta galería con seis celdas una de sujecin mecnic y otras cinco para presos que la acaban de liar y estn esperando que comiencen las conducciones para echarlos de esta crcel casi ningn interno tenía televisor. o sea que la manera de callarlos a todos ha sido darles a cada cual uno nuevo con su caja. el 1 de mayo íbamos a empezar la huelga de hambre colectiva de 15 días con la participacin de unos doce compañeros pero alguno dio informacin y se los llevaron a todos a otros mdulos o de conduccin. varios presos han cogido mis escritos como modelo para los suyos y llevan 15 días mandndolos al defensor de nadie y al ministro del interior.

mientras en los mdulos de segundo grado segn me comentan los funcionarios siguen con el negocio de traerles droga para que no pasen mono los chavales a precios abusivos y a muchos presos eso es lo nico que les importa la puta droga les da igual ver a sus seres queridos que no siento hasta vergenza ajena de tener que contar la realidad de lo que llaman prisiones y pronto "centros de reinsercin". otros por no alienarnos ni seguir a la manada pasamos años y años encerrados 21 horas diarias en una celda perdiendo la salud y en una guerra continua por no dejarnos quitar la dignidad pues como le he dicho hoy al director: "ya nos habis quitado y lo seguís haciendo día tras día la vida solo nos queda nuestra dignidad". el día que acaben de matarnos ese día por fin seremos libres.

quiero recordar a una persona a una compañera de madrid que acaba de realizar un acto ella sabe cul por el que le estoy sumamente agradecido lo mismo que por haberme escrito a picassent y decirte compañera que te he escrito a madrid pero me devolvieron la carta...ya sabes los motivos. salud y agradecido compañera tambien quiero agradecer a todos los grupos de apoyo que con vuestras cartas y movimientos visibilizando nuestros actos hacis que nos sintamos un poco vivos. sin todxs vosotrxs nuestras luchas casi no tendrían luz ni sentido. hacis que desde la soledad y la oscuridad podamos ver un poco de luz al final del túnel. quiz pensis que podríais hacer ms pero eso tambien lo pienso yo por nuestra parte: "podríamos hacer ms". sin embargo sería injusto pedirles a compañeros que hagan lo mismo que yo haría pues cada cual tiene sus límites y no todxs tenemos las mismas condenas.

sin ms compañeros me despido por hoy con un beso fraternal y un gran abrazo libertario de este vuestro compañero y para algunxs amigo hermano familia.

"solo los que tienen libertad saben los que es perderla ahora con el covid-19. viviris algunxs en crceles de oro pero podis haceros una idea de lo que es la crcel con mayusculas".

salud nimo y fuerza anarquía y -rebeldía

*José Ángel Martins Mendoza, miembro de COLAPSO*

# CUERPOS REMOTOS

25 DE JUNIO DE 2020

El capital se reproduce sobre sus propias obscenidades. en 2005 el científico anthony fauci advirtió al gobierno de los estados unidos que pronto tendríamos la primera pandemia de infección pulmonar debido a los ataques al ecosistema y que le seguirían otras infecciones. desde 2005 el orden mundial establecido sobre el crecimiento económico a toda costa ha hecho todo lo posible por hacer realidad el desastre ampliamente anunciado.

si en la oscuridad del covid-19 difundimos teorías de conspiraciones y estragos planeados ciertamente no ayudaríamos al mundo a entender lo que nos está sucediendo. sin embargo hay que reconocer que los que pudieron y no hicieron nada para evitar el pandemium han tomado una posición sospechosa.

nunca antes los señores de la guerra declarada al planeta tierra habían logrado llevar el deseo de seguridad de los ciudadanos a tal punto que los hicieran aceptar el encarcelamiento masivo preventivo. el lockdown como se suele decir: una expresión que en los estados unidos significa nada menos que la segregación. donde la acción de la policía y el ejército en las calles es esencial para disuadir a los habituales "incontrolables". y aquí nos quedamos todos en casa incluso moralizando a los que se atreven a expresar cualquier duda sobre la eficacia y eventualmente el verdadero propósito de tales maniobras.

mientras tanto. mientras la industria de las multas florece en nuestro país en algunos países "olvidados por dios" es incluso legítimo disparar a los incautos que se aventuran a salir a la luz.

desde el advenimiento del covid-19. seguir cualquier programa en cualquier momento en la televisión leer un periódico de la "gran prensa" nacional e internacional es como entrar en la pesadilla de un futuro que ni siquiera el buen george orwell se había atrevido a temer: ni una sola palabra ni una sola imagen que no esté destinada a fomentar el pánico colectivo. es de suponer que las voces disidentes o al menos las críticas que existen son debidamente ignoradas por los productores de la opinión pública. sin embargo esto no pudo evitar que algunas mentes libres expresaran su diferente punto de vista sobre lo que realmente está sucediendo aquí y en otros lugares.

sin restarle importancia al carácter dramático del virus las palabras de giorgio agamben son un soplo de aire fresco: "la limitación de la libertad impuesta por los gobiernos es aceptada en nombre de un deseo de seguridad que ha sido inducido por los mismos gobiernos que ahora intervienen para satisfacerlo". a la luz de esto como podemos dejar de ver que el covid-19 ha sido utilizado como un caso de prueba para un eventual estado de emergencia en caso de rebelión social a escala mundial? no queremos decir que el virus fue creado específicamente para estos propósitos (daríamos un amplio margen a los conspiracionistas pero con burlas de los que hablan de ello) sino que esto ha sido montado artísticamente y profesionalmente por los señores de la guerra (no es coincidencia que alrededor del covid-19 la terminología de la guerra haya florecido). poniendo todos los recursos de quienes disponen del poder para domar una rebelión masiva: esto está ante los ojos de todos.

y como si las armas convencionales no fueran suficientes las tecnologías más aterradoras para el control social están siendo puestas en juego. se decía en el siglo pasado entre los amantes de la literatura de género: un día todos tendremos un transistor (fue hace mucho tiempo) instalado en el cuerpo desde el nacimiento así que sabrán en todo momento lo que decimos y dónde estamos. delirios de juventud tiempos en los que uno se encontraba en las plazas discutiendo sobre arte y revolución. usos interrumpidos por el asalto masivo del estado al pensamiento libre y

revolucionario en el siglo pasado. con el consiguiente declive político y cultural de las masas que continúa hasta hoy.

por fin el sueño del poder capitalista ya no de reunión sino de separación se ha convertido en un hecho. rastrear contactos (o contact tracing como le gusta decir a la gente que si no habla inglés tiene la impresión de no decir nada) no es nada nuevo. nuestros teléfonos portátiles son seguidos paso a paso por los satélites y en ocasiones incluso nuestras conversaciones no escapan a la "gran oreja". evidentemente esto no fue suficiente para mantenernos a raya con la debida puntualidad y precisión. de hecho. la tecnología militar de punta tiene medios mucho más sofisticados que se utilizan ordinariamente en operaciones de espionaje especialmente por los departamentos del antiterrorismo. sólo la resistencia de unas pocas instituciones internacionales garantistas ha evitado hasta ahora que toda la sociedad sea blanco indiscriminado de la tecnología del ultraespionaje.

el covid-19 ha puesto fin a este escrupuloso. hoy en día se exige enérgicamente que debemos saber a dónde va cada uno de nosotros y con quién nos encontramos. y eso es lo que ha pensado el año pasado la universidad rice. por encargo de la fundación gates. con la invención de los puntos cuánticos a base de cobre que inyectados en el cuerpo junto con la vacuna anti-covid-19. serían como un código de barras legible con un dispositivo especial (*manlio dinucci l'arte della guerra*) dime con quién vas y te diré con quién eres.

se sigue diciendo "nada será igual que antes" y hay que creerlo. por desgracia me temo que no será en el sentido que los más optimistas quieren. es decir. una especie de redención de la locura capitalista. en cambio nos acercamos a los días en que la palabra comunidad será primero prohibida y luego gradualmente vaciada de sentido cívico. en la era de los cuerpos separados la reunión es una subversión. el virus se ha perfeccionado. el único antídoto es la separación. la obediencia. lo que estamos presenciando ya no es una guerra contra las ideologías sino el asalto decisivo del capital contra el ser humano como comunión de cuerpo y espíritu.

es el 25 de abril en la prisión de oristano. el aniversario de la liberación del nazi-fascismo. así nos lo dijeron y lo creímos. tanto es así que cada año el pueblo se lanza a la calle. no sólo para no olvidar la liberación sino para hacerla realidad un día al menos para nuestros hijos. ahora la plaza se ha ido. el pueblo está segregado. el capital de los estragos ha ocupado la escena relegando un sueño de libertad a una mera infección viral.

paradójicamente. un territorio donde la comunidad está destinada a persistir hasta la última matrícula es la prisión. los medios para sobrevivir aquí no existen ni siquiera son posibles. en oristano las mascarillas y los guantes están prohibidos por orden de la dirección. se utilizan para ocultar las caras y las huellas dactilares. los oficiales se mantienen en estado de alerta permanente. las prisiones son bombas a punto de explotar. los barrotes en lugar de separar. unen los sentimientos de revuelta. los reclusos no van a morir a manos de las leyes que celebran la venganza. entonces se unen. gritan más fuerte que el virus. quieren comunicarse con la gente. decir que una solución es posible. hablemos de ello.

*Cesar Battisti, ex-miembro de los Proletari Armati per il Comunismo a finales de la década de 1970*

# NOTICIAS DE PORTUGAL E ITALIA

13 DE MARZO DE 2020

Según hemos podido saber por Gabriel, a través de una conversación telefónica, en la prisión de Oporto, en la que se encuentra confinado, ha habido un motín que se ha saldado con varias personas presas heridas en la cabeza por los guardias, después de que el director se haya negado a dar de comer a lxs presxs en las zonas comunes e impedido las visitas a familiares y abogados, a pesar de la propuesta que éstos le hicieron para que tomara las medidas oportunas de prevención y, de esta forma, evitar la "medida" de incomunicarlos de sus seres queridos. Las reivindicaciones han dado su pequeño fruto hasta el punto de que el director ha acabado cediendo en cuanto a no mantenerlos aislados en su celda, a que hayan podido acceder a poder comprar comida y a poder hablar por teléfono. No podemos saber más, hasta que nuestro compañero pueda comunicarse de nuevo con el exterior.

El control social que ejercen los estados y las empresas se convierte en una malla tan fina que atrapa y sujeta todas las manifestaciones de la vida cotidiana. Es entonces cuando el poder, sin importar quién gobierne, recoge los frutos que le aporta dicha malla. Nos venden su miedo para que, de esta manera, el individuo alienado sucumba a tan perversas sugerencias. De hecho, el Gobierno de Portugal anunció la noche del 6 de marzo, la suspensión de visitas a hospitales, residencias de mayores y prisiones en la región norte del país, donde (hasta entonces) estaban 15 de los 21 enfermos de coronavirus detectados en territorio luso.

En Italia, también debido a la "medida" de no dejar pasar a las familias a comunicar, hay revueltas en 27 prisiones con un saldo de seis muertos, sólo en la prisión de Módena, en circunstancias muy poco claras. Los massmedia argumentan que por sobredosis, causa recurrente y muy común con la que los estados intentan justificar la absoluta dejadez y abandono sanitario en el que se ven sumidas las personas privadas de libertad. La cárcel mata de mil maneras diferentes y cabe esperar una respuesta similar por parte de los carceleros españoles.

El Estado mediante el monopolio de la sanidad nos hace más dependientes y nos controla. La medicina es utilizada como un instrumento más de control social al igual que la policía, la religión, los medios de comunicación para perpetuar el poder de dominación y explotación. El control social es la autoridad ejercida por la sociedad sobre las personas que la componen. Como dice Foucault: "El control de la sociedad sobre los individuos no se efectúa solamente a través de la conciencia o de la ideología, sino también en el cuerpo y con el cuerpo. Para la sociedad capitalista, es la biopolítica lo que más cuenta: lo biológico, lo somático, lo corporal."

Y como parte del engranaje, los carceleros, militares y policías, pero también las personas trabajadoras, que seguirán produciendo (unxs, dolor y destrucción y otrxs, como esclavos del sistema). No veremos jamás cerrar fábricas, pero asistimos impasibles como sociedad "democrática" (una vez más) a vulneraciones de derechos de gente pobre y, dentro de la "categoría" de pobre, a los derechos de lxs presxs.

¿Seguiremos pagando las crisis económicas, humanitarias, sanitarias, las transiciones energéticas, mientras los ricos y poderosos siguen siendo excluidos de la cárcel, pero también de la "lista de exclusiones"? ¿Hasta cuándo estaremos dispuestos a permitir que se nos pisotee de esta manera?

!!!FUEGO A LA CÁRCEL Y A LA SOCIEDAD QUE LA NECESITA!!!

!!!POMBO LIBERTAD!!!

# ESTADO DE EXCEPCIÓN Y EXPLOTACIÓN LABORAL EN LA CÁRCEL DE SOTO DEL REAL

25 DE JUNIO DE 2020

Hola, como familiar de un interno en un Centro Penitenciario me gustaría comentar una cuestión relevante con respecto a la reanudación de la actividad de los talleres en las prisiones.

Concretamente en la prisión de Soto Del Real los internos trabajan con los Talleres electromecánicos Pinazo que se encargan de hacer los paneles eléctricos, entre otras cosas, a empresas españolas de gran envergadura por lo que he podido averiguar en su página web. Estos talleres dan trabajo a entre 200 y 300 presos por lo que tengo entendido. Por supuesto, ni que decir tiene que la mano de obra de un interno es infinitamente más barata que la de un trabajador normal, por tanto, los beneficios de toda esta producción son elevados, esto ya lo saben ustedes de sobra.

Dicho esto, vengo a exponer que a pesar del estado de alarma (decretado desde el 15 de marzo) no cerraron la actividad con estos talleres hasta principios de abril y se han reanudado hace un par de semanas, todavía en estado de alarma y en fase 1 en la Comunidad de Madrid. Si desde Instituciones Penitenciarias ya advirtieron de la peligrosidad de que los internos interactuaran con el exterior y evitar a toda costa que no haya ningún tipo de contacto con el exterior, no logro entender cómo se reanudan de nuevo estos talleres antes de tiempo y no esperar a una fase posterior e inclusive a la tan deseada "nueva normalidad".

Y digo que me cuesta entenderlo porque las comunicaciones por locutorio siguen estando limitadas a dos personas por cabina. Que el peculio sólo se puede hacer por transferencia y pedir las citas por teléfono, en vez de poder hacer ambas gestiones por ventanilla de forma presencial y con las medidas de seguridad impuestas por sanidad. Además, el servicio de entrega y salida de paquetes necesita seis días de cuarentena, así como que los internos que salgan al exterior ya sea por una urgencia hospitalaria, acudir a un juzgado o salir de permiso, entre otras opciones, tienen que estar 15 días mínimo en los módulos habilitados para cuarentena en los centros penitenciarios. En estos módulos habilitados exclusivamente para pasar la cuarentena están todos mezclados habiendo algunos que dan positivo con otros que dan negativo compartiendo turnos de salida al patio o para llamar por teléfono, por poner algún ejemplo. Además, en algunos Centros se les ha limitado inclusive el tiempo de llamadas diarias.

Pero a pesar de todo y ya no estar en estado de alarma, las restricciones tanto para internos como familiares continúan, pero los trabajos en talleres se han reanudado ya y con mucha prisa, parece ser. Esto implica que haya contacto entre internos y gente del exterior diaria y constantemente, pero sin ningún tipo de cuarentena posterior. Esto se permite, pero aún no se han reanudado los vis a vis porque suponen un riesgo alto de contagio, pero entonces ¿los trabajos en talleres que están en continuo contacto con personal exterior? ¿Qué ha sido de salvaguardar la salud del preso, es que solamente se restringen sus necesidades vitales como el poder disfrutar de su familia como mucho dos veces al mes? ¿Saben ustedes realmente como les está afectando a nivel psicológico el doble confinamiento que están viviendo y que muchos de ellos sólo hayan tenido una videollamada para poder ver a su familia en general y concretamente a sus hijos? Que muchos han estado confinados, encerrados 23 horas seguidas en una celda, ¿pero a ustedes esto realmente les parece normal, les parece humano? Como bien saben una celda tiene un espacio muy limitado, les han castigado a cumplir un primer grado o una sanción de aislamiento durante más de dos meses seguidos en muchos casos.

Creo que es el momento de pensar seriamente que deberían de reforzar el servicio de psicólogos o las áreas sociales que correspondan. ¿O es que simplemente van a dejar que se

desquicien y echarles la culpa cuando sus formas de comportamiento no sean las más adecuadas y se les sancionen no teniendo en cuenta en ningún caso la situación límite en la que se encuentran? Tienen ustedes que reconocer que bastante bien se han portado y comportado ¿no creen? Desde un principio se echaban las manos a la cabeza al pensar que iba a haber motines tan importantes como se han dado en otros países del mundo, pero no ha sido así ¿verdad? Estaban muy preocupados porque ahora que los familiares supuestamente no podían meter ningún tipo de estupefaciente iban a estar más nerviosos, pero no ha sido así, entre otras cosas porque se ha comprobado, según han apuntado algunos medios de comunicación, que algunos trabajadores de Centros Penitenciarios son la fuente de estos “trapicheos”, pero desde los estamentos gubernamentales siempre se les echa la culpa a los familiares, una pena.

Permítanme que les diga que queda claro que el interés económico prima sobre el deber de proteger la salud de los internos, ¿por qué el contacto directo con la familia no, pero el contacto en ámbito laboral como el reanudar la actividad de talleres sí? ¿Por qué tanta prisa por reanudar estos talleres? Porque seguramente no es para que los internos tengan su trabajo precisamente, claramente es porque genera mucha riqueza, dinero en beneficio de quién, de las grandes multinacionales que se nutran de la producción de esta mano de obra barata de estos talleres eléctricos.

Me pregunto dónde están las excarcelaciones de los internos con factor de riesgo frente a este virus tan peligroso y desmasificar así las prisiones como medida de protección. Eso que se prometió para poder proteger a muchos de ellos y que estuvieran en casa con sus familias con la pulsera telemática correspondiente. ¿Riesgo de fuga de personas enfermas en estado de alarma? ¿De verdad? Los presos, sin duda, los grandes olvidados. Ahora ustedes se quieren colgar medallas porque creen que lo han hecho muy bien, pero saben de sobra que se han ocultado los índices de contagios y mortalidad en esta pandemia, pero sobre todo han tenido suerte, no lo duden, porque las medidas, las pocas adoptadas, han llegado tarde, muy tarde y gracias al sentido común en muchos casos de los propios internos cuidando unos de otros se han podido evitar males mayores. Pero cuidado, que ya han anunciado de un posible rebrote y esta vez espero que ya no les pille desprevenidos y que no tengan la excusa de no saber cómo actuar en esta situación, porque creo que ya han tenido un ensayo de cuatro meses nada más y nada menos para saber exactamente las medidas que hay que adoptar a tiempo o poner en práctica las que no han querido acatar.

Cuatro meses de calvario han pasado los internos, un tiempo que se puede prolongar, se puede volver para atrás concretamente en los Centros Penitenciarios por culpa de la reanudación de la actividad de estos talleres, pero claro, se sigue restringiendo el contacto directo con los seres queridos porque lo que prima no es precisamente el estado de salud tanto físico y mental de los internos. Seguramente ante una situación de posible retroceso por rebrote se echará la culpa al simple hecho de que se hayan reanudado las comunicaciones por locutorio, donde no hay ningún tipo de contacto directo con familiares ni ningún tipo de masificación y con las medidas de protección adecuadas en cada Centro Penitenciario. Unas comunicaciones que los internos necesitan como el comer en estos momentos tan delicados para no volverse locos a la espera desesperada del ansiado vis a vis que parece no llegar nunca.

Un saludo. Muchas gracias

*Familiar de un interno en un Centro Penitenciario*

# **UN PRESO CON SUPUESTOS "SÍNTOMAS DE CORONAVIRUS" AISLADO, MALTRATADO, INCOMUNICADO E INGRESADO EN UNA UNIDAD PSIQUIÁTRICA PENITENCIARIA**

La mañana del pasado miércoles 15 de abril, un preso de la cárcel de Lledoners, Barcelona, que llevaba casi 15 días aislado en la enfermería del centro a la espera del resultado de la prueba de Covid-19, fue llevado al DERT (aislamiento), por varios funcionarios desde donde, según la versión de los guardias, lo tuvieron que trasladar rápidamente a la UHPP, Unidad Hospitalaria Psiquiátrica Penitenciaria, en Brians I, Barcelona, porque "estaba muy nervioso y decía cosas sin sentido".

Sabemos por fuentes próximas a él y por parte del equipo de UHPP que el resultado de la prueba fue negativo pero, al parecer, según el protocolo de prevención, se debía mantener al interno 48 horas más aislado porque presentaba síntomas. Esto, sumado al ingreso en la UHPP, significó la incomunicación total del preso hasta que ayer, viernes 17 de abril, después de más de 6 días sin que su familia pudiera recibir una llamada suya. Desde la UHPP, se justificó esta situación por el protocolo de prevención y con el tema de que, por su salud mental, debía hacerse una valoración previa de si sería positivo para él llamar a su familia. Ayer, cuando su familia pudo hablar con él, finalmente, este les dijo que no se acordaba de nada ni sabía qué hacía allí; y que estando en el DERT de Lledoners le habían agredido.

Según la familia, el mismo miércoles en que todo esto sucedió, la mujer del interno había llamado al centro para preguntar por la situación de su marido, que llevaba 5 días sin llamarla. Desde el centro le dijeron que no podían hacer nada, que debía esperarse a que le llamara él. (Aún sabiendo que, por el protocolo de prevención y estando en enfermería, el acceso a las llamadas es más reducido). Al poco rato, le llamó una asistente social informándole de que su marido se encontraba en el DERT, sin profundizar en lo que había sucedido, solo alegando que el interno se había puesto nervioso. Luego, la mujer llamó al centro para pedir más explicaciones y una psicóloga la tranquilizó diciéndole que pronto volvería a ser trasladado a enfermería. Al cabo de unas horas, un trabajador social le llamó diciéndole que le habían dejado a él su caso y que le informaba de que su marido había sido trasladado al hospital de Terrassa por un ataque de nervios. La mujer, preocupada, llamó al Hospital de Terrassa para preguntar por su marido y desde el hospital le dijeron que allí no estaba. Sobre las 19h de la tarde, le llamaron de Brians I y una psiquiatra le informó de que su marido había ingresado en la UHPP hacia las 12:30h de ese mismo mediodía. Le dijo que hasta dentro de 2 días no

podría ponerse en contacto con él. Más tarde, la mujer habló con un funcionario de Brians I y este le informó de que, normalmente, quien ingresa allí, tiene derecho a hacer una llamada; así que tendría que esperar a que su marido le llamara.

Al día siguiente, una persona cercana a la familia se puso en contacto con la UHPP para pedir explicaciones sobre el caso y habló con un psiquiatra que reconocía al interno. Este le explicó que no se le permitía llamar a causa del protocolo de prevención y por falta de una valoración final que permitiera valorar que la llamada fuera positiva para la salud mental del preso. La compañera le preguntó si les parecía favorable para la salud mental tener a un preso en ese estado (bajo la alarma por coronavirus desde hacía 15 días en una enfermería solo y desde hacía prácticamente una semana sin contacto con sus seres queridos) sin dejarle hablar con su familia. Pero lo único que se pudo conseguir fue que el psiquiatra llamara a la mujer del interno la tarde del jueves para comunicarle que al día siguiente su marido podría llamarla.

A todo eso hay que sumarle que se desconoce lo que pasó desde que el preso estaba en enfermería a la espera de los resultados hasta que fue trasladado a la UHPP de Brians I. La única información que se ha dado es que el preso, que no disponía de diagnóstico psiquiátrico ni tenía problemas de drogadicción, estuvo siguiendo un tratamiento médico durante esos días en enfermería que fue variando. Le cambiaron varios medicamentos, entre ellos los que sirven para dormir y contra la depresión. Estamos hablando, entonces, de medicamentos psiquiátricos que deben ser valorados y recetados por un psiquiatra antes de ser tomados. Así que, al parecer, el preso sufrió un tratamiento con fármacos irregular que podría haber desencadenado el supuesto ataque nervioso que repetían una y otra vez tanto los funcionarios como los demás profesionales de ambos centros. Además, el preso denunció ayer, tras hablar con su mujer, haber sufrido violencia por parte de los carceleros en el DERT en Lledoners.

Ahora, están a la espera de que pasen los días necesarios para que le vuelvan a dar el alta al preso y lo trasladen junto con sus compañeros de módulo otra vez, en Lledoners. Según fuentes de la UHPP, se tarda entre unos 2 y 5 días en hacer una valoración y dar el alta. Siguiendo esa lógica, el interno debería estar de vuelta a Lledoners antes del próximo lunes 20 de abril. La familia y sus compañeros están ansiosos por saber qué pasa con él y por volver a sentirlo a su lado.

Pedimos a las Asociaciones de Defensa de los Derechos Humanos y a aquellas personas u organizaciones solidarias con lxs presxs que se pongan en contacto para tejer estrategias conjuntas para que se solucionen lo más pronto posible tanto este como otros casos de injusticia y por que se mantenga informadas a las familias y a lxs propixs presxs.

# **SOBRE EL COVID-19 Y CÓMO AFECTA A LAS GÁRGELES**

AGOSTO DE 2020

Bueno lo que os cuento y digo, el comunicado para que mis compañerxs y yo lo veamos. Sobre el tema de la Covid-19 en prisión, aunque la verdad es que me sale por las orejas tanto coronavirus y voy a ver si me centro en el tema y ser o intentar ser coherente con lo que escriba y espero compañerxs que os sirva de ayuda o colaboración con vosotrxs.

Para empezar, os diré que es un tema que me tiene ya quemado con tanta información y comparencias de diversos personajes televisivos. Que me parece muy bien toda la información que dan a la población para prevenir la Covid-19 y su propagación, solo espero que aquí no entre ¡Solo eso! Porque hace una masacre, yo lo veo así. Porque en el caso solo nos lo podían pegar cualquier crápula de estos, cuando digo crápulas es del primer al último que entra aquí. Por lo que pienso, que ocurriría entonces, no hay nada legal, habría que emprender acciones violentas, así que no perdáis tanto tiempo en comeros cuchillas y jugar con vuestra salud que es lo único que importa aquí.

Me hace mucha gracia que los chinos advirtieran sobre esta pandemia en su día y hayamos llegado a esta situación a nivel global, no sé, me da que pensar, como cuando el VIH que mataba a un tipo de población selectiva. Ahora por lo visto somos demasiadx en la Tierra, en el Planeta. Pero esto es solo mi opinión desde la ignorancia. Me pregunto si la gente ahora se dará cuenta de lo que es estar confinados o con lo que venga, y más prácticamente como una ley marcial. ¿Se preguntarán como lo pasamos lxs que tenemos gente querida en la calle? Seguro que no.

Ellos sólo miran por ellos e ignorando a la población reclusa, por mucha vídeo llamada y teléfono (el cual no he usado ni una vez) que haya, jamás podrá substituir un abrazo, un beso, el cariño y el amor a una madre o hijo. Si, sensaciones que yo tengo, que todxs nosotrxs tenemos, "lxs malxs" jaja. También tenemos, o ¿caso habéis tenido alguna noticia en televisión en la que se nos mencione, a nuestras familias o a vosotrxs?

Tema médico, que les ocurre a los "virólogos" de forma mundial, a los "virólogos" militares que son los que más saben de esto, no se pronuncian para nada o ¿es información clasificada? El caso es que tanta información de curvas y eso me tiene mareado. Esperemos seguir a "salvo" y la verdad que veo y oigo día tras día es información, pero ninguna solución. No sé cuánto durará el tema o crisis pandemia Covid-19 a nivel económico mundial, las farmacéuticas deben estar frotándose las manos al igual que con las mascarillas. El dinero, maldito dinero y poder global, en mi humilde opinión, es la culpable.

Amigxs debemos insistir, persistir, resistir y nunca desistir hasta que la verdad de nuestras 14 reivindicaciones y la verdad sobre la Covid-19 y la solución sea mostrada a la humanidad. Bueno, el caso es que de momento veremos más paro y más penas, y este fiel camarada se despide de todxs con ánimo y fuerza.

**¡FUEGO A TODO LOS QUE NOS PRIVE DE LIBERTAD!**

*Chino*

# DENUNCIA DE UN MALTRATO

20 DE OCTUBRE DE 2020

Luis Francisco Buelvas Meriño, preso en la cárcel de Lledoners (Barcelona), nos hace llegar copia de la denuncia que presentó ante el Juzgado de vigilancia N° 5, en relación con hechos que ocurrieron el pasado marzo.

Denuncia haber sufrido malos tratos en la prisión de Brians I, donde empezó todo. Luis se encontraba haciendo ejercicio junto con 6 compañeros más bajo el porche que hay en el patio. A todo esto, que salió otro compañero de patio gritando que necesitaba un médico, quitándose la ropa hasta quedar desnudo. Así llevaba varios días este chaval pidiendo que lo atendiera un médico. Salieron los carceleros y Luis Buelvas se aproximó hacia ellos para recriminarles que no se estaba atendiendo al chaval, y que no se estaba entendiendo la situación. Le dijeron que llevaba razón y que iban a poner solución, por lo menos a nivel médico. Conyencieron al chaval para que se pusiera la ropa y se lo llevaron, supuestamente, a enfermería para que lo atendiera un médico. A continuación, el compañero relata lo que le pasó a él después de este "incidente".

"Aquí viene su solución hacia mi persona. Sobre las 15:45 de la tarde estando en mi chayolo tranquilo, aparecen 7 carceleros. Entran, me sacan de mi chayolo de forma agresiva retorciéndome el brazo y dándome golpes sin decirme por qué. Quiero decir que yo en ningún momento opuse resistencia alguna. De ahí me llevan al departamento especial (como ellos lo llaman). Esto no queda aquí, a las 00:15 de la noche aparecen 8 carceleros y me sacan de mi celda de aislamiento, a todo esto, recibiendo golpes. Me llevan a la cama especial de inmovilización y me ponen unas esposas, la primera vez que las veo de ese tipo. Me las pusieron y empezaron a apretármelas hasta el punto de sangrar por las muñecas. A parte me colgaron de los brazos hasta llegar a hacerme fractura de brazo y hombro. Golpeándome la cabeza contra las rejas y me arrastraron unos 300 metros. Yo pensé que no salía vivo y sin saber por qué, un ensañamiento que no es normal. Después de arrastrarme hasta ingresos me dijeron varios de los carceleros jesto te pasa por ser latino, te vas a llevar un buen recuerdo de Brians I!"

Al compañero le aplicaron el art. 10, y al tiempo fue trasladado a la cárcel de Lledoners. Este compañero solo quiere que esto se sepa y que cosas como esta no le pasen a nadie más.

Después de estos hechos, el 21 de mayo, recibió una sanción en que le quieren meter incitación a motín. Ya sabemos todxs como son las artimañas que utiliza la dirección de una cárcel para intentar joderte lo máximo posible y distorsionar los hechos.

*Luis Francisco Buelvas Meriño, Centro Penitenciario de Lledoners (Barcelona)*

# ABUSOS CON LA EXGUSA DEL GORONAVIRUS

28 DE OCTUBRE DE 2020

José Ángel Martins Mendoza, Peque, fue trasladado el otro día, desde la cárcel de Albolote donde se encontraba a la de Morón de la Frontera (Sevilla II) en una conducción «especial» que podemos llamar de despiste, porque fue trasladado a Granada desde la Cárcel de Villena unos diez o doce días antes y de allí a Sevilla, sin previo aviso. Eso se lo hacen a una persona que ha estado siendo trasladada de cárcel desde hace varios años, al menos una vez cada seis meses y hasta con mayor frecuencia, por supuestos motivos de «seguridad», desarraigándole de su familia, de sus compañerxs y amigxs de la calle, también de los de dentro, intentando, al parecer reducirle a una soledad y desvinculación humana cada vez mayor. Y, por si todo eso fuera poco, al llegar a Morón, le encierran en una celda con lo puesto y se niegan a entregarle sus pertenencias personales, que han viajado con él en el mismo canguro, diciéndole que quedan «en cuarentena» su televisor, sus libros, su ropa, sus fotos, sus papeles personales... no se sabe por cuanto tiempo. Pero si él mismo ya está aislado de todo el mundo, completamente solo en una celda, en un departamento de aislamiento y saliendo completamente solo al patio... ¿Cuáles son los criterios médicos o de cualquier otra índole que justifican tal medida? ¿Y no se tiene en cuenta su efecto deshumanizante, el ensañamiento que supone en una situación en la que el compañero ya se encuentra privado de casi todo? Evidentemente, se trata de una arbitrariedad ideada por alguna autoridad carcelera especialmente sádica, con alma de verdugo. ¿Y quién protegerá de semejante abuso al compañero, encerrado como está en un departamento de máxima crueldad, en manos de carceleros sin escrúpulos sobre cuyo comportamiento no se ejerce ningún control.



*Fernando Grande-Marlaska Gómez (Ministro de Interior)*

# LA JUSTICIA, UN ESPERPENTO QUE SE SUPERA DÍA A DÍA

8 DE OCTUBRE DE 2020

Si en condiciones normales, sin coronavirus de por medio, las personas que estamos en la calle vemos, día a día, recortados, vulnerados arbitrariamente nuestros derechos, con escasas o nulas posibilidades de obtener Justicia de instituciones mafiosas que merecen todo nuestro desprecio, en tiempos de "crisis sanitaria", bajo la declaración del Estado de alarma se siguen aplicado medidas propias del Estado de excepción, con todo lo que representa de pérdida de derechos y libertades. En el submundo de las cárceles donde la arbitrariedad, la impunidad, la indefensión son los "valores" del sistema, la llegada del Coronavirus ha supuesto para lxs presxs una vuelta de tuerca más. Denegación de permisos o penalización a lxs "afortunados" que los obtenían con 15 días de aislamiento. Supresión de las visitas durante tres meses. Por contra, los carceleros, siguieron manteniendo prácticamente la misma rutina que antes del confinamiento respecto a las entradas y salidas de los centros penitenciarios. Al parecer, se consideró que desempeñaban una "actividad esencial" y se convirtieron, como quedó demostrado, en el principal foco de infección. Abandono de los internos por parte del personal sanitario y educadores. Cierre de los talleres. Suspensión de los cursos de formación. . .

De vuelta a la "normalidad" nos encontramos en la cárcel Alicante II en Villena con un Protocolo de Seguridad para las visitas: llevar puesta la mascarilla cubriendo la nariz y la boca, (en esta medida y en lo concerniente al mantenimiento de la distancia de seguridad en los diferentes controles, la mayoría de los carceleros permiten cierto relajó); rellenar con tus datos y firmar un escrito en el que, si no recuerdo mal, das tu palabra de no estar infectada por la COVID 19, de no padecer ningún síntoma de la enfermedad, si dudas porque no tiene ninguna garantía de que así sea, el/la funcionari/a de turno te indica amablemente que la única forma de realizar la visita es entregar el escrito cumplimentado, no importa que no tenga ninguna credibilidad, lo importante es que la burocracia siga su curso. Después pasar, además, los controles habituales, puedes disfrutar de un encuentro por cristales de 45 minutos.

Otra medida preventiva, en esta ocasión para evitar los contagios entre las visitas, ha sido quitar los asientos en recepción y en la sala donde nos concentran a medida que huellamos y superamos el escáner, sustituyéndolos por unas marcas blancas en el suelo que dividen y organizan el espacio indicando las posiciones que debemos ocupar para guardar la distancia de seguridad. Durante el tiempo de espera (recomiendan estar una hora antes de la que se tiene establecida para la visita) tenemos tres opciones: primera, sentarnos en el suelo; segunda, permanecer de pie, (llevar muletas, ser mayor, tener problemas de salud, estar cansadx etc. no es relevante); y tercera, entrar en la cafetería, consumir y disfrutar de una silla de plástico y de un aroma a grasa de cocina rancia. La desinfección de unas cuantas sillas de plástico parece ser que el presupuesto carcelario no se lo puede permitir.

En el caso que nos ocupa el contacto con la persona infectada fue de unas 20 personas por módulo, según indica El Periódico de Villena se produjo el día uno de septiembre, el miércoles 16, cuando acordaron el confinamiento preventivo, ya habían transcurrido 15 días desde que se produjera el contacto, 15 días en los que los presos contactados se movieron libremente por el módulo sin que se haya detectado hasta el momento ningún caso de contagio. Qué sentido tiene mantener el confinamiento 15 días más, por qué privarles de las visitas de sus seres queridos, de los permisos. . . por qué seguir con la represión barata.

Cuando se declaró el confinamiento, el director de la cárcel de Villena se dirigió a los internos y les aseguró que no iban a perderse los vis a vis, que cuando pasase la crisis se recuperarían. Se abrieron las cárceles, se reiniciaron las visitas, pero al solicitar que los vis a vis perdidos se pudiesen acumular dos en un mismo día la respuesta fue «no está permitido». Pedimos el acercamiento de los presxs a su entorno y medidas que no graven más la precaria economía de familiares y amigos. Estamos a favor de la abolición de las cárceles, pero mientras esto llega consideramos que hoy más que nunca es necesario que Instituciones Penitenciarias ponga en marcha medidas no punitivas para afrontar la crisis sanitaria que vivimos; la excarcelación de las personas de riesgo: enfermos graves, ancianos, presos preventivos, para que puedan recibir tratamiento médico y los cuidados de las personas de su entorno.

*Familias Frente a la Crueldad Carcelaria*

# **SANIDAD PENITENCIARIA:**

## **LAS PLAZAS VAGANTES DE MÉDICOS, ENFERMEROS Y PSICÓLOGOS, GÁRCEL A GÁRCEL**

8 DE NOVIEMBRE DE 2020

Sindicatos y colectivos de Prisiones llevan más de una década criticando la situación que atraviesa la asistencia sanitaria en prisiones. Por poner un ejemplo, en el Centro Penitenciario Madrid VII, conocido como Prisión de Estremera, solo hay 1 médico para más de 1.000 presos. Un problema cuya solución podría estar en la transferencia de las competencias de la Sanidad Penitenciaria a las Comunidades Autónomas.

Hasta la fecha, sólo Cataluña y País Vasco tienen las competencias transferidas, penitenciarias en el primer caso y solo sanitarias en el segundo. La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias lleva manteniendo reuniones con las autonomías desde julio de 2018, sin embargo, escasos avances ha habido en todo este tiempo.

El déficit en las plantillas ha sido y es una denuncia constante de las organizaciones sindicales y también de la Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria (SESP).

A fecha 31 de julio de 2020, se contaba con 1.371 efectivos sanitarios.

Según el recuento de los datos oficiales publicados se puede extraer que hay un total de 154 plazas vacantes de médicos, 79 de personal de Enfermería y 69 de psicólogos.

En este momento la Sanidad Penitenciaria española se debería de componer de 450 médicos, 575 enfermeros y 346 psicólogos.

En líneas generales el colectivo donde más plazas vacantes hay año tras año es de los médicos. Los datos reflejan el claro ascenso de estas plazas vacantes en algunos centros, principalmente debido a jubilaciones de los profesionales sanitarios. Aunque en algunos centros se ha ido corrigiendo con la contratación de personal temporal o, en el caso de los médicos, con facultativos interinos.

Aunque falta conocer con detalle el número de técnicos en Cuidados de Enfermería (antiguas Auxiliares de Enfermería) o farmacéuticos de cada centro. Otras incógnitas son si todos los facultativos son especialistas en Medicina Familiar Comunitaria, Medicina Interna o Psiquiatría, pues en la gran mayoría de los casos se trata de médicos interinos, sin necesaria especialización.

Lo más estremecedor que ocurre ante la falta de personal sanitario es la muerte de presos por sobredosis. "Ante un festivo o la carencia de médicos para prescribir los tratamientos médicos, se adelanta varias o todas las dosis de los fármacos a los enfermos".

La solución a este conflicto pasa por más inversión, igualar las condiciones laborales de los médicos de prisiones con la media nacional y una reestructuración de la sanidad penitenciaria española como demandan tanto sindicatos como colectivos de prisiones. Se reclama que se realice "de una vez por todas" la transferencia de competencias del Ministerio de Interior a las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas.

**EL ESTADO USA LA VIOLENCIA PARA MANTENER SU LEY**

***EL ESTADO USA LA CÁRCEL PARA MANTENER SU ORDEN***

	2020			2019			2018			2017			2016			2015		
	MEDICO/MEDICA	ENFERMERO/ENFERMERA	PSICOLOGO/PSICOLOGA															
A LAMA	3	0	3	3	0	2	3	2	2	3	1	1	3	0	1	3	0	1
ALBACETE	0	0	2	0	1	2	1	1	2	0	1	2	0	1	2	0	1	2
ALBOLOTE	3	0	1	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1
ALCALÁ DE GUADAÍRA-MUJERES	0	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
ALCAZAR DE SAN JUAN	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	0	1	1	0	1	1	0
ALGECIRAS	2	1	2	3	0	2	3	0	3	5	0	1	3	1	2	3	0	1
ALICANTE CUMPLIMIENTO	0	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1
ALICANTE II	2	2	1	3	2	1	2	4	0	2	3	0	2	3	2	3	2	2
ALMERÍA CUMPLIMIENTO	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	2	2	1	2	1	1	2
ARABA-ALAVA	4	0	1	4	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0	0
ARRECIFE	3	3	2	3	4	2	3	4	3	4	5	4	3	1	3	4	4	2
ASTURIAS	2	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ÁVILA	2	0	0	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
BADAJOS	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1
BILBAO	2	0	0	2	0	0	2	0	2	2	0	2	2	0	2	2	0	2
BURGOS	0	2	1	2	2	1	0	1	2	0	1	2	0	1	2	1	1	2
CÁCERES	2	2	2	3	2	2	0	2	2	0	1	2	0	1	1	0	1	1
CASTELLÓN	2	2	0	4	1	0	4	0	2	2	0	2	1	0	1	1	0	1
CASTELLÓN II (ALBOCASSER)	4	3	4	4	1	4	4	2	3	4	1	4	3	1	3	4	4	3
CEUTA	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1
CÓRDOBA	2	0	0	1	1	0	1	1	0	1	0	0	2	2	0	2	2	0
CUENCA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DAROCA	3	0	0	5	0	1	4	1	0	3	1	1	3	1	1	2	1	2
EL DUESO (SANTOÑA)	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	2	0	0
HERRERA DE LA MANCHA	2	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	0
HUELVA	2	0	0	3	0	0	1	1	2	2	1	0	2	0	1	2	2	1
IBIZA	2	0	1	2	0	1	2	0	0	2	0	1	2	0	1	2	1	1
JAÉN	2	1	2	3	1	2	3	1	0	3	1	1	3	1	0	3	2	0
LA MORALEJA (DUEÑAS)	3	3	1	4	1	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	0	1
LAS PALMAS	2	1	2	2	1	2	3	3	3	3	1	3	4	0	2	5	1	2
LAS PALMAS II	1	0	1	1	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	1	0	0
LEÓN	4	0	3	4	0	2	2	0	4	2	0	3	1	0	2	1	0	1
LOGROÑO	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LUGO-BONXE	2	0	1	3	0	1	3	1	1	2	1	1	3	1	1	2	1	1
LUGO-MONTERROSO	1	2	0	2	1	0	2	1	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0
MADRID I - MUJERES (ALCALÁ DE HENARES)	2	3	1	2	2	1	3	1	1	3	0	1	2	0	1	0	0	1
MADRID II (ALCALÁ DE HENARES)	4	3	0	4	3	0	3	2	0	3	1	0	3	0	0	3	0	1
MADRID III (VALDEMORO)	3	3	2	1	1	2	2	4	3	2	3	2	1	3	1	1	3	1
MADRID IV (NAVALCARNERO)	16	2	2	15	2	2	16	3	0	14	2	0	13	2	0	13	1	0
MADRID V (SOTO DEL REAL)	6	3	1	6	3	1	4	3	3	4	2	2	5	1	3	5	0	3
MADRID VI (ARANJUEZ)	2	0	3	2	1	1	2	2	4	2	3	2	2	3	2	1	1	1
MADRID VII (ESTREMEIRA)	2	2	2	2	2	2	3	1	1	2	2	1	4	2	1	5	1	1
MÁLAGA	2	1	0	2	1	0	2	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
MÁLAGA 2	0	3	0	1	3	1	3	6	2	4	8	3	4	8	3	4	8	3
MALLORCA	1	3	1	1	2	1	3	1	1	4	1	2	4	2	1	3	1	2
MELILLA	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0
MENORCA	0	1	0	1	0	1	1	0	1	1	0	2	1	0	1	2	1	1
MURCIA	3	3	0	4	2	0	3	2	1	3	1	1	2	1	1	2	2	1
MURCIA II	1	0	0	3	0	0	2	0	1	0	0	2	1	0	1	1	0	1
OCAÑA I	2	0	0	2	0	0	2	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0
OCAÑA II	2	0	1	2	0	1	2	0	1	2	0	1	1	0	0	2	0	1
OURENSE	0	0	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAMPLONA I	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PUERTO STª	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2	0	0	2	0	0	3	0	0



HAGAMOS UNA VISIÓN DE CONJUNTO, MUY ÚTIL PARA SITUARSE SIN ILUSIONES ANTE LA PREPOTENCIA MAL DISFRAZADA DE INSULTANTE PATERNALISMO CON LA QUE EL ESTADO SE PRESENTA COMO NUESTRO SALVADOR, MIENTRAS INTENTA ADMINISTRAR Y EXPLOTAR AL MÁXIMO LAS CONSECUENCIAS NOCIVAS DE LA DICTADURA DESARROLLISTA DEL CAPITAL QUE ES SU VERDADERA RAZÓN DE SER